

PASANDO EL RATO

EL IDEAL DE LA JUSTICIA Y LA JUSTICIA IDEAL

Nuestros vecinos los franceses, acaso porque en estas épocas de relajamiento general son más cotizadas las excepciones...

Acordaos, lectores, de los millares de veces que los periodistas de allende el Pirineo nos habrán pasado por la memoria la vida, hechos y principios del buen juez Magnaud.

Pero los magistrados y los jueces son hombres. Un birrete y una toga no son talismanes de fuerza suficiente para hacer cambiar la condición humana.

Perseverando en el cultivo de la glorificación de los magistrados íntegros, refieren estos días los periódicos franceses cierto episodio ocurrido en una de las ciudades de la República.

En aquella ciudad hay una Audiencia. Y esta Audiencia tiene, como es natural, su presidente.

Trátase de un magistrado que acude todos los días al tribunal con la puntualidad más plausible.

Recientemente—y a quién no le ocurre en esta época en que las heladas del amanecer convidan a prolongar la estancia en el lecho?—hubo de ocurrirle al magistrado de nuestra historia un serio percance.

Al despertar vió con desagrado que faltaban pocos minutos para el comienzo de la vista. El caso no podía ser más desagradable para quien rinde culto a la puntualidad.

Trató de salir corriendo, pero se dio cuenta de que estaba en un callejón sin salida.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

Se volvió a mirar el reloj, y vio que eran las diez y cinco minutos.

gencia para encontrarse en el tribunal a la hora marcada: vestirse a lo Frégoli; dejar el desayuno para mejor ocasión; tomar un coche; conseguir del cochero que partiese como hipóprego violento.

—Escapado! ¡A la Audiencia! ¡A la Audiencia! ¡A la Audiencia! ¡A la Audiencia!

Tan al pie de la letra tomó el cochero la recomendación—¡para avis!—que su carrera fue un vértigo, un espanto. Sobre todo, un espanto para los que tuvieron que padecer en la vía pública las consecuencias del desenfreno.

Llegó el coche a la Audiencia. El presidente descendió de un salto. Iba radiante. Gracias a la carrera, podía abrir la sesión a la hora marcada.

Dió un luis al cochero, diciéndole: —Quédalo. Al pasar por la plaza del Mercado he visto que un guardia apuntaba tu número.

Todos los periódicos franceses han reproducido la referencia del episodio. Todos se han hecho lenguas de la integridad del magistrado. Algunos, como 'L'Eclair', de París, para expresar su admiración por conducta tan plausible, no han encontrado fórmula mejor de elogio que esta sola palabra: 'Admirable'.

Y lo es efectivamente. El cochero había de ser juzgado un día después y condenado a pagar una multa por hechos en que realmente había incurrido; pero de los que era verdadero responsable el magistrado que le metió en aquellos trotes, ó galopes, por mejor decir.

Magistrado que así procede, que tan acabado concepto muestra de la responsabilidad, ha de ser tan escrupuloso que si en el curso de su magistratura, y por ofuscación, confusión, error ó torpeza propia se derivase de sentencia dictada perjuicio grave para el prójimo, tal vez no aguardase más excitaciones que la del imperativo categórico de 'a conciencia para que no quedara reducido a letra inútil ese principio de la responsabilidad judicial, reconocido por todas las legislaciones modernas y no siempre aplicado...'

Para Spencer, el ideal de justicia quedaba reducido a que cada ser permaneciera dentro de su círculo de derechos y deberes, sin invadir ni dañar los círculos respectivos de sus semejantes.

Para las sociedades modernas, la justicia ideal podría ser la administrada por un cuerpo de jueces y magistrados sujetos moralmente a una regla de tal modo fija que ni el 'buen juez' ni el 'magistrado íntegro' decantados por los franceses, pudieran ser citados a título de excepción, porque todos siguiesen una línea invariable en la distribución de la equidad y en la aplicación de la justicia; lo que nunca debiera extraviarse en los laberintos de las legislaciones escritas!

F. AZNAR NAVARRO.

UNA EQUIVOCACION

A la esposa de un ministro la detienen como espía

BERLIN. Recíbense noticias de una lamentable equivocación de que ha sido víctima la esposa del ministro de Alemania en Bruselas.

Dicha señora, que se dirigía a Belgrado, había atravesado el Danubio y había hecho todo el viaje sin novedad, hasta que, marchando por Austria, llegó a los puestos de vigilancia, donde su presencia despertó algunos recelos.

Estos se acentuaron rápidamente al saber que la señora se proponía marchar a Belgrado, y pronto nació la creencia de que la viajera era una espía.

Posteriormente, y en vista de las protestas de inocencia de la detenida, se hicieron indagaciones para averiguar si en efecto era la esposa del ministro de Alemania en Bruselas.

Comprobado esto, fué puesta en libertad. Se supone que Austria se apresurará a dar las oportunas explicaciones.

Sociedad Colombina

Desde que la Colombina Onubense tuvo el feliz acuerdo de nombrar su presidente de honor al ilustre hombre público D. Rafael María de Labra, los destinos de tan patriótica Sociedad evolucionaron en sentido americanista y su Directiva inició, con una tenacidad nada vulgar, meritorios trabajos en pro del ideal iberoamericano.

Buena prueba de ello fué la celebración en Huelva de la Asamblea de Sociedades y Corporaciones americanistas efectuada en el pasado mes de junio, y bajo el patronato de la Colombina, cuya intensa labor mereció el aplauso de todas las Sociedades americanistas de España y la entusiasta adhesión de las naciones americanas que fijaron por aquellos días sus miradas en aquel trozo de costa que guarda las tradiciones del descubrimiento.

Convencido D. Rafael María de Labra de la necesidad de dar a la Colombina la independencia y amplitud que sus elevados fines requerían, y no pudiendo olvidar las manifestaciones de respetuoso y sincero cariño con que se la recibió en la ciudad del Odiel, ofreció al correspondiente de la Sociedad en Madrid gestionar en el Senado una subvención que hoy es realidad, por ir consignada en el nuevo presupuesto.

I. H. P.

Comandante español agredido

CONSTANTINOPLA. Dos marinos americanos, tripulantes del vapor de la misma nacionalidad, 'Escombrón', han sido protagonistas de un lamentable suceso, que produjo gran indignación en cuantos lo presenciaron.

Dichos marinos penetraron en una sala de patines, en la que estaba congregado numeroso público.

Los dos americanos, que se encontraban en completo estado de embriaguez, comenzaron a cometer inconveniencias y a insultar a los circunstantes.

Estos, como es natural, increparon a los

borrachos, y excitaron a los empleados a que los expulsaran del local.

Tal hostilidad por parte del público produjo a los dos marinos mayor excitación todavía que la que el alcohol les causase, y no contentos ya con insultar a cuantos les rodeaban, agredieron a los cuatro ó cinco personas que se hallaban más cerca de ellos.

Una de estas personas era el comandante español Sr. Sala.

Banquete a D. Natalio Rivas

En el restaurant del Congreso se celebró ayer el banquete organizado por los periodistas informadores de Instrucción pública, en honor de D. Natalio Rivas.

Asistieron todos los concurrentes que en el local habían, ó sea unos cincuenta, y resultó el acto muy lucido.

Oireció el banquete, en nombre de los periodistas, el Sr. López Monis, pronunciando un hermoso discurso, en el que realizó los méritos del agasajado, y deseó el triunfo definitivo a que es acreedor.

D. Natalio Rivas correspondió con un discurso muy cariñoso y muy sincero, dando gracias a todos, reiterando su ofrecimiento de seguir siendo siempre esclavo de la amistad, y declarando que su mayor satisfacción es la de acumular cada día mayor número de amigos. Dedicó un cariñoso recuerdo al Sr. Alba.

El Sr. Hernández Mir leyó nota de las muchas adhesiones recibidas, y también leyó la siguiente carta del ministro de Instrucción pública:

«Señores de la Comisión organizadora del banquete en honor de D. Natalio Rivas: Muy señores míos y distinguidos compañeros: Ya que el estado de las lesiones que he sufrido no me permite acompañar a ustedes en la fiesta de hoy, no quiero dejar de enviarles unos renglones para asociarme con toda la intensidad de mi antiguo y fraternal afecto a mi querido colaborador y digno subsecretario, a ese homenaje tan justo y tan simpático.

Nadie como yo puede atestiguar todo lo que Rivas merece, por su inteligencia, su cultura, su laboriosidad y hasta por su modestia.

Ahora, como en tantas ocasiones, los chicos de la 'Prensa' responden con su iniciativa a un estado de opinión.

Al estimarlo así, cordialmente les estrecha las manos su siempre buen amigo, Santiago Alba.»

LOS EXPLORADORES

Se descubren las verdaderas fuentes del Congo

BERLIN. Hace algunos meses salió para una exploración transafricana un ex oficial de la Marina de guerra alemana, el teniente Graetz.

La originalidad de su tentativa consistía en atravesar el continente negro a bordo de una canoa automóvil construida y armada especialmente a ese propósito.

Pues bien, el teniente Graetz acaba de telegrafiar desde Sankana (Congo belga) los más interesantes detalles referentes a su aventurada expedición.

Graetz se halla convencido de que sus antecesores en la exploración del Alto Congo se han equivocado en lo que respecta a la orografía de ese inmenso río.

Dicho explorador hace radicar las fuentes del río Congo mucho más lejos, y en confirmación de su aserto no aduce sólo teorías, sino que presenta el trazado de su viaje, hecho en canoa automóvil.

Para él, la corriente de agua, a la que los exploradores ingleses habían dejado su denominación indígena de Tchambezi, y que atraviesa la Rhodesia del Norte, pertenece también al río Congo.

«Más bueno era vuestra merced, dijo Sancho, para predicador, que para caballero andante. De todo sabían y han de saber los caballeros andantes, Sancho, dijo Don Quijote, porque caballero andante hubo en los pasados siglos que así se paraba a hacer un sermón ó plática en mitad de un camino real, como si fuera graduado por la Universidad de París; de donde se infiere que nunca la lanza embotó la pluma, ni la pluma la lanza.»

«Ahorra bien, sea así como vuestra merced dice, respondió Sancho, vamos ahora de aquí y procuremos donde alojar esta noche, y quiera Dios que sea en parte donde no haya mantas, ni manteaderos, ni fantasmás, ni moros encantados, que si los hay, daré al diablo el haro y el garabato.»

«Pídeselo tú a Dios, dijo Don Quijote, y guía tu por donde quisieres, que esta vez quiero dejar a tu elección el alojarnos; pero dame acá la mano, y aténtame con el dedo, y mira bien cuántos dientes y muelas me faltan deste lado derecho de la quijada alta, que allí siento el dolor. Metió Sancho los dedos, y estándole atentando le dijo: «¿Cuántas muelas solía vuestra merced tener en esta parte?»

«Cuatro, respondió Don Quijote, fuera de la cordal, todas enteras y muy sanas.» «Mire vuestra merced bien lo que dice, señor, respondió Sancho. «Digo cuatro, si no eran lindos, respondió Don Quijote, porque en toda mi vida me han sacado diente ni muela de la boca, ni se me ha caído, ni comido de negligencia ni de reuma alguna.» «Pues en esta parte de abajo, dijo Sancho, no tiene vuestra merced más de dos muelas y media; y en la de arriba ni media ni ninguna, que toda está rasa como la palma de la mano.» «¿Sin ventura yo!, dijo Don Quijote oyendo las tristes nuevas que su escudero le daba, que más quisiera

bién al río Congo, del cual pudiera decirse que es el punto de arranque.

Ese Tchambezi (que no hay que confundir con el Zambese) uno el lago Bangonelo y el lago Leopoldo. Eso era lo poco que se sabía de su curso.

Pero el teniente Graetz, que ha seguido el curso de ese río desde su nacimiento hasta su desembocadura, asegura que hay que ver en él la rama inicial del propio Congo, quien así queda convertido en el río de más largo curso en África.

En su canoa automóvil, Graetz ha atravesado el África desde las costas orientales a las costas occidentales.

Dicho explorador regresó a Europa en el vapor 'Kildonan-Castle'. Ahora piensa tomar parte en una expedición angloalemana a través de la Nueva Guinea; exploración que se realizará en globo.

LOS PRESUPUESTOS

Preparando su implantación.

El Sr. Navarro Reverter ha dictado la siguiente real orden, de la que ha dado traslado el subsecretario de Hacienda a los directores del departamento:

«Publicadas en la 'Gaceta' de Madrid del día de hoy la ley de Presupuestos para 1913, la de modificación de impuestos que forman parte de los recursos del mismo, así como la que determina las especies en oro admisibles en pago de derechos de Arancel, y siendo indispensable que al comenzar el próximo año queden implantadas todas las alteraciones que respecto de lo actualmente vigente contienen dichas leyes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por esta Dirección general se propongan a este ministerio, en la parte que le corresponda, con toda la urgencia, las disposiciones que sean necesarias al indicado fin.»

TIRO NACIONAL

Representación de Madrid.

El día 17 empezó a celebrarse el concurso de cazadores con rifles, continuando el 18 el de jabalí, con escopeta de caza, cañón hijo, con bala de plomo; en el primero se matricularon tres señores socios, y en el segundo, cinco, logrando los primeros premios en ambas armas el socio de esta Representación D. Luis Calvet, capitán de Infantería.

En los días 19 y 20 han continuado las series ilimitadas de armas largas y cortas que, respectivamente, venían celebrándose desde el día 2 del actual y 28 de noviembre último, obteniendo en ambas series el primer premio D. Julio de Castro, capitán de Infantería y socio de esta Representación.

Durante el concurso de tiro del presente año, que ha celebrado esta Representación en el Polígono de la Moncloa, desde el 28 de noviembre último hasta el 20 del actual, se ha comprobado el adelanto que de año en año se viene notando en los socios del Tiro Nacional en España, como lo demuestran la destreza y acierto en la puntería; ha habido blancos de indiscutible mérito, que están siendo la admiración de los inteligentes en tal ejercicio, por la precisión y agrupación en sus tiradas.

La repartición de premios se verificará el domingo 29 del actual, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, y para cuyo acto han sido invitadas por el excelentísimo señor duque de Tovar, presidente de esta Representación, todas las autoridades, civiles y militares, y señores socios donantes y premiados, Junta directiva central y provincial del Tiro Nacional.

Folleton de «La Correspondencia de España»

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

EL INGENIOSO HIDALGO

DON QUIJOTE

DE LA MANCHA

Don Quijote; antes, en altas voces iba diciendo: «Ea, caballeros, los que seguís y militáis debajo de las banderas del valeroso emperador Pentapolín del arremangado brazo, seguidme todos; veréis cuán fácilmente le doy venganza de su enemigo Alifanfarrón de la Trapobana.»

«Adónde estás, soberbio Alifanfarrón? Vente a mí, que un caballero solo soy, que desea de solo a solo probar tus fuerzas y quitarte la vida, en pena de la que das al valeroso Pentapolín Garamanta.» Llegó en esto una

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

Haos cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

LONDRES 27. Dicen de México que el obispo de Guanajuato ha escrito al general Torre y ofreciéndole el apoyo de su clero contra Juárez.

PARIS 27. Se da por seguro el viaje de Víctor Manuel a esta capital. Será el pretexto de este viaje el bautizo de su nieto, y el verdadero objeto hablar con el Emperador sobre los asuntos de Italia.

LONDRES 25. Dícese que algunas de las grandes Potencias se oponen a la cesión de las islas Jónicas.

PARIS 25. El Papa ha introducido en sus Estados cosas muy importantes, administrativamente consideradas.

PARIS 20. Tres navios han salido de los puertos de Francia llevando refuerzos a México, entre los que se cuentan mil egipcios.

LONDRES 20. El vapor «City of Manchester» trae noticias de Nueva York y los detalles de la batalla de Fredericksburg; los federales tuvieron dos generales muertos y cinco heridos. Las pérdidas de ambas partes son inmensas.

LA GUERRA EN LOS BALKANES

La posesión de Andrinópolis.

SOFIA. Háblase mucho de las informaciones que llegan de Constantinopla acerca de la posesión de Andrinópolis, que Turquía reclama.

En los círculos políticos búlgaros coincide todo el mundo en afirmar que la cesión de Andrinópolis, que ya es sabida, y condenada a caer, es condición sine qua non para la paz.

Así lo han declarado también terminantemente los delegados que fueron a Londres, y es, esta, por tanto, cuestión que no ofrece duda de ningún género.

Savoff y el gran visir.

VIENA. Despachos procedentes de Constantinopla dicen que el general búlgaro Savoff, que se encuentra en aquella capital haciendo pasar por un banquero, ha celebrado conferencias con el gran visir, logrando llegar a un acuerdo en el cual se refiere a la fijación de la frontera tarabúgana.

Trataron también otras cuestiones para llegar a la conclusión de la paz, que se considera como cosa cierta.

La respuesta de Turquía

La contraproposición.

PERA. En los círculos oficiales siguen guardando el mayor secreto acerca de la respuesta enviada por Turquía a las condiciones fijadas en Londres por los aliados en la última reunión que celebraron con los delegados turcos.

A pesar de esto, por referencias de buen origen se tiene la casi seguridad de que la contraproposición enviada por Turquía a sus delegados en Londres comprende los extremos siguientes:

Turquía quiere quedarse con toda la zona Este formando una línea limítrofe que, partiendo del golfo de Sarós, vaya al mar Negro, comprendiendo en ella a Andrinópolis.

Accede a conceder la autonomía al resto de Macedonia y a gran parte de las islas, conservando de estas las que se encuentran en la entrada de los Dardanelos.

Concede a Bulgaria un puerto comercial en el mar Negro.

A Serbia, otro en el Adriático.

Muestra terminantemente a discutir toda indemnización de guerra.

Créese que estas condiciones no serán aceptadas en absoluto por los aliados.

Peró su presentación puede dar lugar a que los países balcánicos formulen otras menos exageradas que las primeras, y en esta forma es posible que al fin pueda llegarse a un acuerdo.

Austria y Serbia.

LONDRES. No hay hasta ahora noticia de que Austria cese en las medidas militares que adoptó recientemente; muy por el contrario, insiste en ellas, como si existiera un grave peligro inminente.

Todos juzgan que semejante actitud es inexplicable, toda vez que Serbia, rindiendo a los descomos manifestados por las Potencias en Londres, renuncia a la ocupación de Durazzo, y anda ha resultado de los supuestos malos tratados al consular austriaco en Párend.

No hay movilización.

BUENOS AIRES. Despachos de Rumania dicen que el Gobierno ha negado en absoluto que tenga propósitos de hacer movilizaciones militares.

El Gobierno se ha preocupado del asunto, y va a arreglarlo. Falta hacer, para evitar el «disgusto» que se toman muchos de tener que llevar cinco duros en plata. Realmente, hay cosas que no se pueden tolerar...

A. R. BONNAT

Contribuye al mal efecto causado por las noticias que llegan de Londres, el hecho de que se haya recibido orden de tenerlo todo preparado, tropas, provisiones y material de guerra, para entrar nuevamente en campaña.

Optimismo relativo.

CONSTANTINOPLA. Aquí se cree que en Londres, después de muchos regateos, se llegará a una solución.

Hay verdadera expectación por conocer el resultado de la sesión de mañana, en que los plenipotenciarios turcos presentarán las contraproposiciones redactadas por el Gobierno.

Opinan en los círculos políticos otomanos que si los aliados se mantienen intransigentes interpondrán las Potencias e impondrán una solución relativamente favorable para Turquía.

Dicen en Berlín.

BERLIN. Algunos periódicos berlineses dicen que la táctica que emplean los turcos en las negociaciones es peligrosa para la causa de la paz.

Consensan sus regatos y sus aplazamientos. Aconsejan a Turquía que reconozca su vencimiento, que no ofrece dudas, y que se resigna a aceptar la ley de los vencedores.

DESDE PARIS

(DE NUESTRO REDACTOR)

¡No hay oro!

Los periódicos comienzan a reflejar la impresión que ya había yo notado sin haber consultado más que con mi bolsillo: el oro escasea.

Los señores que aquí tienen dinero, y que, al parecer, son muchos, se lamentan de que el papel y la plata abundan, faltando esas moneditas que tanto visten y con las que se puede uno lucir a más no poder.

Hay quien entra en un restaurant lujoso, de esos en que cada camarero parece un diplomático y el *chasseur* un chico de buena familia que se ha vestido de ciclista, y después de terminar un succulento almuerzo, entrega un billete del Banco para pagar la *addition*. El camarero, después de darle infinitamente las gracias—hay quien lo sabe decir en catorce lenguas—, le trae la vuelta en una pila de duros.

El cliente, que es un señor muy *chic*, con monedero y *boutonnière*, mira a aquellos, aterrado, y dice:

—¿Qué me trae usted aquí?

—Desolado, señor!—replica el mozo, con una cara más angustiosa que si tuviera que servir un *chateaubriand* quemado.—En toda la casa no hay oro.

El terrible problema se presenta entonces con todo su esplendor. Como no es cosa de dejarle todo aquello de propina al mozo, hay que cargar con sus buenos dos kilos de plata, y se sale del restaurant renegando de los Balkanes. Porque éstos son, precisamente, los que tienen la culpa de esta carencia de oro.

Aquí, ya se sabe, en cuanto se presenta la menor complicación internacional, los *luis* corren presurosos a esconderse en los fondos de las arcas, y de allí no salen hasta que todo peligro ha desaparecido. Por si van mal dadas, el oro siempre es oro, mientras que los billetes del Banco... ¡Dios sabe!

Afortunadamente, las impresiones, si Austria no se opone, son buenas, y esas moneditas que son nuestro encanto, sobre todo para quien, como yo, sólo las había visto en los escaparates, volverán a estar al alcance de todas las manos.

Para la vida elegante y frívola de aquí, las monedas de oro son absolutamente indispensables. El papel es hasta prosaico, y la plata, ¡imposible! No se comprende a una de estas madamitas rubias, de labios pintados de carmin, de costosos *rewards* al cuello, de lujosas vestimentas, sacando un paquete de duros para pagar una factura o adquirir un objeto.

¡Oh, no! Parecerían porteras, que acaban de cobrar el alquiler de los pisos y sería *dégoûtant*. ¡Pas *chic*!

El alegre tintineo del oro cayendo sobre un tablero de mármol, o sobre un plato, o sonando entre unas enguantadas manos, hace muy bien. Unos cientos de pesetas en billetes, parece un dinero entregado como pago de una letra de cambio o de los servicios prestados durante el mes en una oficina.

Por eso la gente protesta... Por eso los billetes del Banco y los duros no completan el cuadro en un momento elegante y la gente protesta. ¿Es que hay menos dinero? No; eso nunca. El numerario es el mismo. Es que Kirililisé y Tehataldja se reflejan en todo, y como hemos pasado por momentos en los que parecía que teníamos que suprimir hasta el postre y el taxi-auto para reunir con que comprar unos cañones, el oro ha sido cuidadosamente reservado, pues en los momentos de conflictos el sólo parece dinero.

Yo no participo de esta opinión, y para mí todo es moneda; pero yo no me cuento, porque yo no pago *additions* en lujosos restaurants ni pertenezco al mundo de los elegantes.

El Gobierno se ha preocupado del asunto, y va a arreglarlo. Falta hacer, para evitar el «disgusto» que se toman muchos de tener que llevar cinco duros en plata. Realmente, hay cosas que no se pueden tolerar...

A. R. BONNAT

ESTE DIARIO NO PERTENECE AL "TRUST"

GRANDES TEMPORALES

Horrible tempestad.

PARIS. Durante la noche pasada se desencadenó una fuerte tempestad, cuyos efectos se dejaron sentir más en los alrededores.

A impulsos del furioso vendaval que acompañó a la tormenta se desmoronaron los techos de muchas viviendas, volaron bastidores de anuncios, chimeneas, etc., y se rompieron bastantes hilos telegráficos.

No se tiene noticia hasta ahora de que hayan ocurrido desgracias personales; pero es lo más probable, porque los destrozos han sido grandes.

En el mar.

Telegramas del Havre dicen que una furiosa tempestad puso en gravísimo peligro a los barcos que se encontraban en aquellas aguas.

Las embarcaciones dedicadas a la pesca del arenque, después de grandes esfuerzos, pudieron regresar.

En su lucha con el oleaje, perdieron a algunos de sus tripulantes, infelices pescadores, que dejan a sus familias en la mayor miseria.

En Cherburgo.

De Cherburgo comunican que el mal tiempo se ha manifestado también allí de un modo violento.

El viento derrumbó techos y desgajó copulentes árboles.

También se fundieron los cables del tranvía eléctrico.

Milagrosamente, no ocurrieron desgracias personales.

En el Canal.

Dicen de Londres que en el Canal de la Mancha el temporal ha sido durante algún rato imponente.

Todos los vapores han llegado con retraso a las costas británicas, y algunos de ellos han sufrido grandes riesgos.

Se desconoce todavía el paradero de varias embarcaciones.

Se teme que hayan naufragado.

¡Muy pocos céntimos al día en Nestarina aseguran la perfecta nutrición de los niños!

SIC TRANSIT...

Los últimos días del «Corona de Saboya»

PARIS. Dentro de poco tiempo, el vapor *La Corona de Saboya*, tantas veces cantado por la pluma de Theuriet, no surcará más las aguas del lago de Annecy.

Dicho vapor será vendido a un rico parisiense, quien hará de él su *villa*, su residencia flotante. Claro es que se le quitará la máquina.

La vieja *Corona de Saboya* irá a terminar sus días a lo largo de la costa mediterránea, entre Veyrier y Menton, donde será amarrada. ¡*Sic transit gloria mundi!*

Fué construido dicho vapor en Burdeos, y echado al agua en el lago de Annecy el 12 de octubre de 1861. Puede transportar unos quinientos pasajeros.

Fué regalado a la Municipalidad de Annecy por Napoleón III, en un viaje que el Emperador hizo por la Saboya.

Antes de la navegación del lago de Annecy estaba asegurada por un vaporcito, el *Quembu*, que fué lanzado al agua en 1839.

Durante treinta años el *Corona de Saboya* fué explotado por el Ayuntamiento de Annecy para el transporte de pasajeros entre los pueblos de las riberas del lago.

COSAS YANQUIS

Lo que dice Castro.

NUEVA YORK. El *Herald* publica despachos de París en que son extractadas unas declaraciones del ex Presidente Castro.

Este declaró a un periodista que iba a la América del Norte, no para conspirar, sino para viajar simplemente.

Tiene deseos de conocer las tierras yanquis y canadienses.

Afirmó que sólo irá a Venezuela cuando le llamen los venezolanos; cosa que en su opinión ocurrirá pronto.

Terminó diciendo que Gómez se ha portado con él de una manera inicua, pues le ha confiscado todos sus bienes, que ascendían a 25 millones de pesetas.

Un rasgo de Morgan.

NUEVA YORK. Ayer, cuando Morgan, el célebre multimillonario, salía de su casa, una mujer, vestida de negro, se le acercó llorando.

—¿Qué quiere usted?—dijo Morgan.

—Que usted me socorra. Soy viuda y tengo trece hijos, casi todos muy pequeños. Aquí traigo documentos que prueban lo que digo.

—Dámelos.

—Aquí están.

Los examinó Morgan con cuidado, y luego, sacando un talonario de cheques, escribió en una hoja, arrancó ésta y se la tendió a la viuda.

—Tenga—dijo—y cobre ese cheque.

La pobre mujer leyó la cifra y cayó redonda.

Morgan la regalaba un cheque de diez mil dólares.

Llevaron a la viuda a una farmacia y Morgan se alejó, a pie, muy tranquilo.

No la dejan entrar.

NUEVA YORK. Ayer, la esposa del fa-

moso boxeador Johnson se presentó en un hotel restaurant de Chicago.

Es blanca y su marido negro.

Apenas los que estaban en el restaurant supieron quién era, se levantaron y pidieron la cuenta para marcharse.

En vista de ello, el dueño la expulsó.

Su esposo, al saberlo, ha montado en cólera.

Y ha dicho que uno de estos días se presentará en el restaurant y la emprenderá a puñetazos con el hostelero, los camareros y los clientes.

Como se trata del boxeador más fuerte del mundo, el dueño y la servidumbre del hotel están alarmadísimos.

ATENTADO CONTRA TAFT

NUEVA YORK. Un cablegrama de Panamá da cuenta de un criminal atentado que, según parece, ha dirigido contra el Presidente Taft.

Quince minutos después de haber pasado éste por la Avenida Central, hizo explosión una bomba de dinamita.

A consecuencia de la explosión quedó completamente destruido un kiosco junto al cual había sido colocado el explosivo.

El cablegrama no agrega más detalles. La noticia ha producido honda emoción.

UNA PELICULA

MOTIN DE INQUILINOS

¡Pobres porteros!

PARIS. Ayer, en una casa del barrio de Grenelle, donde viven, por cierto muy mal, 250 inquilinos, hubo una verdadera batalla.

El casero decidió amargarles las Pascuas a sus víctimas, y por medio de los porteros les anunció que desde primero de año todos los alquileres tendrían un aumento del 20 por 100. La noticia produjo entre los inquilinos la indignación consiguiente.

Todos ellos, acompañados de su familia, se reunieron en el gran patio central del inmueble.

—¡Mueran el casero!—gritaban.

El portero y la portera quisieron arreglarles; pero su intervención causó entre los amotinados un efecto desastroso.

—¡Eso son los representantes del fríno!—exclamó, señalándoles, un traperero que se había batido en Père Lachaise cuando la Commune.

—¡Mueran!—rugió la multitud.

El portero, viéndose en peligro, se armó de una formidable tranca.

La portera cogió una escoba con mango de madera.

Estos preparativos sólo sirvieron para que los inquilinos rompieran más pronto las hostilidades.

Una avalancha de hombres, mujeres y niños envolvió y arrolló a los desgraciados representantes de la autoridad caseril.

La batalla fué encarnizada, pero breve.

El portero, después de descargar algunos garrotazos, fué privado de su arma, y recibió una tremenda paliza.

La portera perdió la escoba en el primer choque.

Recurrió a las uñas y puso algunos rostros iguales a mapa mundis, con países desconocidos de los geógrafos.

Su heroica defensa no le sirvió de nada.

La derribaron, la levantaron las faldas y le dieron una azotaina verdaderamente cruel.

Los gritos de los porteros fueron oídos por un sensible trancaunte, que marchó a la Comisaría más próxima y dió cuenta de lo que pasaba.

El comisario, acompañado de varios agentes, penetró en la casa, en el preciso momento en que el portero, viéndose en trance de muerte, decía a sus implacables apaleadores:

—¡A mí no! ¡Yo no hago más que cumplir órdenes! ¡Al casero!... ¡Pegad al casero!...

El comisario dijo con voz tonante:

—¡Alto a la autoridad!

Peró los enfurecidos inquilinos, en vez de amilanarse, se precipitaron sobre él y sobre los agentes, gritando como engruenados:

—¡Abajo la Policía! ¡Es amiga de los caseros y siempre les defiende!...

Trabóse, entre los agentes y el comisario de un lado y los inquilinos de otro, una batalla terrible.

Llovieron los estacazos y los proyectiles sobre el reducido grupo de los uniformados defensores del orden social, que después de algunas tentativas infructuosas se batieron en retirada.

Varios inquilinos, impulsados por su ardo bélico, los persiguieron por la calle.

Peró esta audaz maniobra les fué funesta, porque cinco de ellos cayeron prisioneros e ingresaron en la Comisaría.

Su desgracia hizo prudentes a los victoriosos, que cerraron la puerta de la casa y construyeron detrás de ella una verdadera barricada.

A poco llegó buen golpe de policías.

Y como los inquilinos se negaron a abrir, estableció el asedio del inmueble.

Y así están las cosas.

Los amotinados dicen que no dejarán entrar a nadie en la casa, que consideran suya desde este momento.

Uno de ellos, saliendo por una puerta trasera, ha ido a pedir el auxilio del famoso M. Cochon.

AVISOS UTILES

A. SAEZ los calzados más elegantes y mejores de España. Alcalá, 6, entr.

PEDID. DEL GRAN APERTIVO QUINADO-CAMPA

Venta en los principales establecimientos.

Neurastenia, anemia y debilidad general; su curación con el Miogenol, 5 ptas. farmacias

NOVEDAD Portátiles de cristal de Bohemia. LOMA. — Plaza de Bilbao, 11.

BRAULIO LOPEZ PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español). Teléfono 3.217.

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composuras.

L. ANDUZA (S. en C.) JOYERIA PLATERIA 4, ALCALA, 4.—Teléfono 2.503.

Gran surtido en los dos ramos de la fabricación exclusiva de la Casa; precios ventajosos.

La Policía ha aconsejado al casero vaya a parlamentar con sus inquilinos.

El casero se ha negado, temiendo que lo linchen.

Y dados la excitación de los inquilinos y sus feroces planes de venganza, hay que decir que no le falta razón para temerlo.

COSAS FRANCESAS

Poincaré y los hermanos Cambon.

PARIS. El presidente del Consejo de Ministros, M. Poincaré, ha conferenciado con los hermanos Cambon, embajadores de Francia en Londres y Berlín, respectivamente.

La Presidencia de la República.

PARIS. M. Poincaré, cediendo a instancias de numerosos diputados y senadores que deseaban que se presentase candidato a la Presidencia, ha aceptado.

Después de la renuncia de Bourgeois ha hecho éste una visita a M. Ribot, y se cree que éste, en dicha entrevista, aceptó su presentación.

Deschanel, presidente de la Cámara, se presentará también, así como Dubost, presidente del Senado.

Los candidatos, pues, son hasta ahora cuatro.

Un duelo.

PARIS. Los periódicos de hoy dicen que hoy mismo, a primera hora, en una sala de armas situada en los alrededores de París, se efectuará un encuentro entre un aficionado, campeón, llamado J. B., y un maestro francés residente en Madrid y llamado M. B.

Los funerales de Detaille.

PARIS. Se han celebrado con toda solemnidad los funerales del pintor Detaille.

Fueron tributados al cadáver honores militares.

Figuraban en el duelo los presidentes de las Cámaras, MM. Deschanel y Dubost; varios ministros, muchos diputados y senadores, numerosos artistas y bastantes generales.

El auto del Juzgado.

PARIS. El Juzgado de guardia no tiene automóvil ni coche.

Se da el caso de que los jueces, cuando acuden a algún punto de la ciudad para llevar un cadáver o instruir diligencias, tienen que ir en tranvía, taxi-auto de alquiler o coche de punto.

En vista de ello, se pidió a la Prefectura del Sena autorización para comprar, con destino al Juzgado, un auto de 50.000 francos.

La Prefectura se ha negado.

La Embajada argentina.

PARIS. Es esperada para muy pronto una Embajada extraordinaria argentina.

Dícese que la presidirá el Presidente de la República Argentina, D. Roque Sáenz Peña.

MISCELANEA

La columna Broulard.

TANGER. Noticias de Mogador confirman que la columna Broulard, después de una marcha penosísima, logró llegar al sitio en que se hallaba sitiada la columna Massouier, libertándola.

Los franceses han tenido diez muertos y 24 heridos.

Nuevo ministro.

SAN PETERSBURGO. Maklakov ha sido nombrado ministro del Interior, para sustituir al dimisionario.

Natalicio.

BERLIN. La Princesa Augusta Guillerma de Prusia, esposa del cuarto hijo del Emperador, ha dado a luz felizmente un niño.

El testamento de la condesa de Flandes.

BRUSELAS. Ha sido abierto el testamento de la condesa de Flandes, madre del Rey de Bélgica, recientemente fallecida.

En él dispone que su palacio sea conservado igual que cuando ella vivía.

Sólo podrá habitarlo su hijo el Rey.

Un castillo que posela será propiedad colectiva de toda la Familia Real.

La carrera de los seis días.

BRUSELAS. Ha terminado la carrera ciclista de los seis días.

Los dos vencedores han recorrido en dicho tiempo 4-450 kilómetros.

Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 27 de diciembre de 1862

El 22 estalló sobre Bilbao una fuerte tempestad que arrojó grandes cantidades de agua y granizo. A las tres de la madrugada se oyó un estampido grandísimo que despertó espavoridos a los habitantes de la población, sabiéndose más tarde que un exhalación había chocado con la parte más elevada de la torre de la iglesia de Begoña, cortando de arriba abajo el templete de piedra que corona el campanario, y arrojando de su sitio la cruz y bola del remate.

Los correos de Santander y Asturias llegan con más retraso porque las nieves han vuelto a obstruir los caminos. En Pamplona y gran parte de Navarra ha nevado también mucho, presentándose el invierno con una crudeza extraordinaria.

El 21 cantó su primera misa en Cádiz el licenciado D. Servando Arboli, hermano del obispo de la diócesis. Después de la fiesta religiosa obsequió el prelado con un gran banquete a las personas más notables de la población.

Escríben de Mahón que se nota una gran actividad en las obras de la fortaleza de Isabel II, ocupándose en ellas muchos jornaleros.

DESDE MELILLA

Imposición de cruces.

MELILLA. (Jueves, noche.) Hoy tendrá lugar en el dique Villanueva la imposición de cruces a los maquinistas y fogoneros de la Junta de Fomento que les han sido concedidas por sus valiosos servicios prestados durante la huelga de los ferroviarios catalanes.

Relieve de fuerzas.

Al amanecer han salido para Segangan un batallón del regimiento de Melilla y otro del de África con objeto de relevar al regimiento de Borbón, que quedará en la plaza, alojándose en el cuartel de Melilla.

Prueba de gratitud.

Se ha dado a una de las principales vías de esta plaza el nombre de Canalejas, como gratitud al ilustre político.

A la península.

MELILLA. (Jueves, noche.) Esta tarde ha marchado a la Península el general Villalón con el cuartel general de la brigada de su mando.

A despedir a los expedicionarios han acudido el capitán general y los generales Jordana, Ramos, Sáinz, Pardo y Aizpuru.

Han asistido también numerosos jefes de Cuerpos, entre ellos el coronel Barrera.

Probablemente mañana los vapores Sagunto y Vicente de la Roda conducirán dos batallones del regimiento de Borbón.

Accidente en Izhafen.

Comunican de Izhafen noticias de una sensible desgracia.

Trátase de un accidente ocurrido ayer, a la caída de la tarde, cuyo resultado fué la muerte de un soldado del regimiento de Cerriñola.

Parece ser que un cabo y dos soldados de dicho regimiento prestaban servicio de patrulla en la cantina situada en el vértice de la posición de Izhafen, cuando recibió una pedrada el cabo.

Creyendo éste que se trataba de una agresión, cargó seguidamente su fusil.

El cantinero, que se hallaba próximo, se figuró que iba a disparar y se abrazó al cabo.

Inopinadamente se disparó el fusil, alcanzando la bala a otro soldado que pasaba por las cercanías.

El soldado murió. Ignórase quien pudo tirar la piedra. Se instruyen las diligencias oportunas.

ANDALUCÍA

Fiesta suspendida.

CORDOBA. (Jueves, noche.) Ha sido suspendida la novillada benéfica en que habían de tomar aristócratas y aficionados de Sevilla, Córdoba y Ecija, y los diestros «Galillo», «Concejito», «Manolete» y «Limño».

Ha obedecido la suspensión a no llegar a tiempo los toreros.

El festival se celebrará mañana. Ha despertado gran interés.

ARAGÓN

Pidiendo una rebaja.

ZARAGOZA. (Jueves, noche.) Una Comisión numerosa de vendedores de frutas y de hortalizas que tienen sus puestos en el mercado, ha visitado al alcalde para pedirle la rebaja del arbitrio municipal que pagan por sus puestos.

Caso de no conseguir dicha rebaja, han anunciado que se declararán en huelga, abandonando sus puestos desde 1.º de enero próximo.

Una desgracia.

La anciana Segunda Domínguez, que se encontraba junto al fuego en la cocina, tuvo la desgracia de que se le incendiaron las albas, sufriendo gravísimas quemaduras.

La infeliz anciana ingresó, moribunda, en el Hospital.

Batidas policíacas.

Continúan las batidas policíacas contra la gente maleante.

Ayer detuvo a tres sujetos que asaltaron un almacén de pieles, llevándose varias de éstas.

Aroillado por un tren.

Comunican del pueblo de Quinto que al

aparearse del tren un obrero, llamado José Serrano Aguilar, alcanzóle el convoy, arrojándole.

El desgraciado quedó muerto en el acto. Créese que trataba de eludir el pago del billete, y el apesarse precipitadamente fué la causa de su desgracia.

Una fusión.

Los obreros azucareros se han reunido para fusionarse, suavizando las diferencias que existían entre ellos.

CANARIAS

El centenario de Viera Clavijo.

LAS PALMAS. (Viernes, mañana.) El Ayuntamiento, la Sociedad Económica y el Cabildo Catedral trabajan activamente en la organización del centenario del célebre canario Viera Clavijo, centenario que se celebrará en el mes de febrero.

CASTILLA LA VIEJA

Una venganza.

LOGROÑO. (Jueves, noche.) En el vecino pueblo de Galilea un incendio ha reducido a cenizas un pajar propiedad de Valentín García.

Un hijo de éste, llamado Toribio, disparó dos tiros contra el vecino José Fernández Tejada, dejándole gravemente herido, para vengarse de éste, a quien supone el autor del incendio.

CATALUÑA

Reunión obrera.

BARCELONA. (Jueves, noche.) Se han reunido en la calle de Poniente los delegados de las Sociedades obreras de resistencia.

Presidió el compañero Masip y asistieron unos 60 delegados.

La discusión fué larga. El objeto era nombrar los delegados que han de asistir al Congreso sindicalista que se ha de celebrar en Madrid; pero después de la discusión previa, uno de los presentes, conocido por el Noy de Sucre, hizo notar a la presidencia que asistían al acto más policías que delegados, y preguntó si podría sostenerse la discusión.

El presidente dijo que como no discutían nada ilegal, podían los policías estar presentes.

Esto lo dijo a guisa de señal o aviso para que los oradores no se excedieran.

El resultado fué que a la una de la tarde se levantó la sesión, sin haberse adoptado acuerdo alguno.

Tan sólo se resolvió que se pasara un oficio a las entidades obreras adheridas para que cada una de ellas designara el candidato que creyera oportuno.

El viaje de Villanueva.

Hemos interrogado al gobernador respecto a las noticias circuladas de la próxima llegada a Barcelona del ministro de Fomento, y nos ha dicho que no tiene noticia oficial ni oficiosa.

Deportes.

En este momento acaba de terminar, en el local del Club, el empeñado partido entre los equos inglés y el de Barcelona.

El resultado ha sido una derrota para el Club de Barcelona.

Al finalizar el partido ha habido una bronca mayúscula.

Incendio.

A las cinco comunican a las autoridades que se ha iniciado un incendio en la calle de Molas de inmediatamente ha marchado al lugar del siniestro el servicio de incendios.

Procesamiento.

Continúa en el misterio el paradero de las alhajas que fueron robadas a la actriz Rafaela Abadía.

Se ha dictado auto de procesamiento contra la criada, respecto a la cual no queda más cargo que el de la madre de la actriz.

La procesada no ha dado detalles del robo y niega su intervención en el mismo.

Los ferroviarios.

BARCELONA. (Jueves, noche.) Los ferroviarios celebrarán la próxima semana el mitin anunciado, que no han celebrado antes por no encontrar local apropiado.

Contra los conservadores.

Los Centros radicales se proponen asistir corporativamente al mitin organizado en la Casa del Pueblo para combatir la vuelta al Poder de los conservadores.

Contra los conservadores.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) La Juventud republicano-reformista ha acordado realizar una campaña de mítines y otros actos públicos, a fin de oponerse resueltamente a la vuelta de los conservadores al Poder.

Por su parte, la entidad Juventud republicana conjunccionista ha adoptado igual acuerdo. Esta última celebrará su primer mitin mañana sábado por la noche, a la misma hora que el organizado por los radicales.

El Progreso continúa su campaña de estriencias en términos violentos contra la probable vuelta de Maura.

Incendio.

Esta madrugada se declaró un incendio en un almacén de borras y desperdicios de algodón, situado en la barriada de Santa Madrona.

Después de una hora de esfuerzos, los bomberos lograron extinguir el fuego.

Murió asfixiada una caballería que estaba en la cuadra.

Deportes.

Es probable que el próximo domingo se celebre un nuevo partido de foot-ball entre el equipo inglés y el de Barcelona.

Los comentarios entre los aficionados acerca del resultado del partido de ayer, son muchos y variados.

Se censura la conducta del árbitro y también la de los asistentes al partido, que se

dejaron llevar de su apasionamiento al ser derrotado el equipo de Barcelona.

La Defensa Social.

Se ha promovido un conflicto entre el Centro de jóvenes de la Defensa Social y el Comité de Defensa Social de Barcelona.

En su vista, el Centro de jóvenes se ha reunido, acordando por unanimidad disolverse por no estar conformes sus socios con la marcha que les quiere imponer el Comité de Defensa Social.

Se trataba entre los jóvenes de fundar otro Centro, de ideas más liberales y democráticas; pero no se ha realizado.

Vino de honor.

El día 5 del próximo mes se celebrará un vino de honor organizado por la Juventud Federal nacionalista republicana y dedicado al grupo catalanista La Devantera, que se ha unido a aquél.

Dictámenes sobre las aguas. Una Comisión del Colegio de Médicos ha entregado al gobernador y al alcalde un dictamen, en el que se demuestra que las aguas que trata de adquirir el Ayuntamiento de Barcelona no son potables, y trata de las consecuencias que pueden tener para la salud pública.

Este dictamen ha sido remitido también al ministro de la Gobernación.

El alcalde dará cuenta de dicho importante dictamen antes del día en que deba discutirse por la Comisión de aguas, para que los vecinos de Barcelona conozcan el resultado de un estudio de tanto interés.

El gobernador ha expresado que dicho dictamen lo haría pasar ante todo a la Junta de Sanidad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

Los empresarios de espectáculos. Mañana se reunirán los empresarios de teatros y cinematógrafos para acordar acerca de la conducta a seguir, en vista de la persistencia con que el Ayuntamiento quiere recargar los espectáculos públicos, en especial los cinematógrafos, y protestar ante el gobernador de algunas disposiciones dictadas por esta autoridad.

AVISOS UTILES

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Pepita de Lucio y Pavón, por el conocido industrial Sr. Belón, para su hijo D. Luis. La boda se verificará a primeros de abril próximo.

TUNGSRAM

Atropellado por el tren.

Un tren de la Compañía Francobelga alcanzó al obrero Antonio Riesco, de treinta años, seccionándole las piernas y causándole gravísimas heridas en la cabeza.

Se teme que fallezca.

Peligros del brasero.

En un caserío del pueblo de Mundaca se aproximó a un brasero el niño de cinco años Juan Izaguirre, y prendiéndose los vestidos, sufrió graves quemaduras.

Un incendio.

En una casa de la calle de Heros estalló un violento incendio que, favorecido por el viento, destruyó dos pisos, ardiendo todos los muebles y enseres.

NUESTROS VIAJES

Gran excursión a la Costa Azul é Italia

ITINERARIO

Cerbere. Marsella. Niza, las fiestas del Carnaval; excursión en automóvil a Montecarlo y Mentón. Génova. Pisa. Roma. Nápoles. Isla de Capri. Sorrento. Pompeya. Florencia. Venecia. Milán y la Cartuja de Pavía. Turin. Lyon. Cerbere.

PROGRAMA

31 de enero.—Salida de Cerbere para Marsella, donde se llegará por la noche.

1.º de febrero.—Estancia en Marsella. Visita en landó.

2 de febrero.—Por la mañana, viaje a Niza. Estancia en Niza, asistencia a las fiestas del Carnaval.

3 de febrero.—En Niza. Excursión en automóvil a Montecarlo y a Mentón.

4 de febrero.—Niza. Asistencia a las fiestas del Carnaval.

5 de febrero.—Viaje desde Niza a Génova, donde se llegará para cenar.

6 de febrero.—Estancia en Génova. Visita detallada por la tarde en landó.

7 de febrero.—Salida por la mañana para Pisa. Visita de los monumentos de Pisa. Continuación del viaje hacia Roma, donde se llegará por la noche. Las comidas se harán en el vagón-restaurant.

8, 9, 10, 11 y 12 de febrero.—Estancia en Roma. Visita detallada de la Ciudad Eterna, bajo la dirección de uno de los mejores «ciceroni» romanos. El programa detallado que facilitaremos indica los monumentos que se visitarán. Paseos en landó.

13 de febrero.—Estancia en Nápoles. Visita detallada. Paseo en landó.

14 de febrero.—En barco para la isla de Capri. Visita de la Gruta Azul. Continuación hacia Sorrento, donde se llegará para cenar.

15 de febrero.—Por la mañana, viaje en coche desde Sorrento a Pompeya, por la carretera que bordea el golfo de Nápoles. Visita de las famosas ruinas de Pompeya. Cena en Nápoles.

16 de febrero.—Viaje desde Nápoles a Florencia, donde se llegará por la tarde.

17 y 18 de febrero.—Estancia en Florencia. Visita detallada de los museos y monumentos de la Atenas moderna. Paseos en landó.

19 de febrero.—Viaje desde Florencia a Venecia, donde se llegará por la tarde.

20 y 21 de febrero.—Estancia en Venecia. Visita detallada de la población. Paseos en gondola. Excursión al Lido.

22 de febrero.—Por la mañana, viaje desde Venecia a Milán. Por la tarde, visita de Milán en landó.

23 de febrero.—En Milán. Por la mañana, continuación de la visita. Por la tarde, excursión a la Cartuja de Pavía.

24 de febrero.—Por la mañana, viaje desde Milán a Turin. Por la tarde, visita de Turin en landó.

25 de febrero.—En Turin; continuación de la visita por la mañana. Por la tarde, salida para Lyon, donde se llegará por la noche.

26 de febrero.—En Lyon. Visita por la mañana en landó. Por la tarde, salida para la frontera.

27 de febrero.—Llegada a la frontera.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

La noche de Navidad hubo magníficas cenas en varias casas elegantes de Madrid para celebrar alegremente el nacimiento del Hijo de Dios. Entre las casas donde hemos oído decir que hubo más concurrencia y reino mayor animación podemos citar las de los excelentísimos señores duques de Fernán Núñez; excelentísima señora doña María Dolores Pereira de Buschenthal; Sr. D. Ramón Miranda; señora baronesa de Horta y excelentísimo señor marqués de Molins. En esta última casa tuvo la reunión cierto carácter literario, que no pudo menos de hacerla más interesante.

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 28 del corriente, á la una de la tarde, para dar posesión de plaza de número al Sr. D. Eduardo Saavedra, quien leerá su discurso de entrada, contestándole, en nombre del Cuerpo, el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, individuo de la misma.

Al fin ha sido sentenciada en la Sala primera la causa seguida contra la criada Prisca Vallejo, que dio muerte á un joven en la calle de Buenavista. Le han sido impuestos siete años de cadena.

Una persona que tiene noticia de las grandes remesas de pescado fresco que han llegado estos últimos días, calcula que pasa de 100.000 el número de besugos que se han consumido en Madrid para celebrar la Nochebuena.

JOYAS NOVEDAD PARA REGALOS
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21
PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Sábado 28 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7.37.
Se pone á las 16.55.
Sale la Luna á las 8.45.
Se pone á las 17.34.

SANTORAL.—La Degollación de los Santos Inocentes; Santos Eutiquio, Domiciano, Cástor, Víctor, Rogaciano y Cesáreo, mártires; Santos Teodoro y Antonio, confesores, y Santos Agape y Teofila, vírgenes y mártires.
SANTOS DOMINION, TEODORO y ANTONIO, confesores.

San Dominio era tanta la santidad de su vida; que era la admiración y respeto de toda Roma. San Teodoro fué oriundo de Egipto, y discípulo de San Pacomio, fué abad, y se distinguió en la más rigida virtud en la vida eremítica. San Antonio fué monje del monasterio L'Inense, en el que es célebre su memoria, por las grandes virtudes que en él desplegó.

No se sabe año ni día de su muerte; pero los tres santos van incluidos en este día en el martirologio romano.

Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

La Gaceta de hoy publica los reales decretos sancionando la aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que á continuación se expresan:

Uno de Marina para el pago de las obras rechazadas en el Arsenal de La Carraca, de 201.087,54 pesetas.

Otro de Hacienda para las minas de Almadén, de 25.000.

Otro de Gobernación para indemnizaciones á la Compañía Peninsular de Teléfonos, de 68.554,54.

Otro de Guerra con destino á los servicios de las tropas españolas en Larache, de pesetas 815.384.

Otro de Marina para las obras del dique seco de La Carraca, como indemnización al contratista D. Conrado Zschokke, de 515.000.

Otro de Instrucción pública para el pago á los maestros de primera enseñanza, de los años 1902 á 1907, de 993.879,94.

Otro de ídem para gratificaciones por acumulación de cátedras, devengadas en 1910 y parte de 1908 y 1909 por los catedráticos de Instituto, de 12.346,40.

Otro de ídem para haberes de excedencia devengados por los catedráticos de Universidad en 1911, de 5.638,85.

Otro de Fomento para el pago de primas de navegación devengadas en 1911, de 3.652.328,23.

Otro de ídem para el completo pago de las primas de navegación y de exportación al carbón devengadas en 1911, de 2.627.602.

Suplementos de crédito.
Uno de Guerra para material de artillería, de 5.200.000 pesetas.

Otro de Instrucción pública para gastos de oposiciones á cátedras, de 100.000.

Otro de ídem para escuelas de instrucción primaria, de 400.000.

Otro de ídem para Escuelas Normales y estudios superiores del Magisterio, de 36.000.

Otro de ídem para escuelas de instrucción pública, de 150.000.

Otro de ídem en concepto de auxilios á los pueblos para la construcción de edificios escolares, de 128.500.

Otro de ídem para el pago de gratificaciones por acumulación de cátedras, de 18.000.

Otro de ídem para el ascenso de antigüedad á los profesores que tienen reconocido este derecho, de 28.000.

Otro de ídem para el pago de haberes

de excedencia al personal de las Universidades, de 4.000.
—Otro de ídem para el pago de obras de reparación, ampliación y reforma de construcciones civiles, de 504.500.
—Otro de Fomento para primas de construcción, de 756.294.
—Otro de ídem para primas á la navegación, de 3.600.000.
—Otro de ídem para primas al carbón, de 150.000.
—Otro de ídem para el pago de las primas de las pesquerías de Canarias, de 20.000.

EN EL ATENEO

ISAAC ALBENZIZ

La condesa del Castellá, ilustre por tantos linajes, dió ayer una interesante conferencia en el Ateneo sobre la obra musical de nuestro compatriota Isaac Albéniz, arrebatado al arte y á la admiración de todos cuando mayores y más firmes eran los triunfos de su genio musical.

No es menester decir que, al anuncio de esta conferencia, se habla congregado en el salón de actos de la docta casa de la calle del Prado público numeroso, inteligente y distinguido, en el que se contaban bellas y elegantes damas, ávido de escuchar á la distinguida y culta dama y al joven pianista, ya ilustre en su difícil arte, Tomás G. Terán, á quien dedicaremos atención muy especial en estas notas.

La condesa del Castellá leyó su hermosa conferencia, en la que se estudia muy á la ligera—según expresa intención de su autora—la decadencia del arte nacional, y se indican algunos remedios para su exaltación al lugar que ocupar le corresponde en el mundo del arte.

La síntesis de esta parte de la conferencia la hizo la ilustre dama en una frase muy feliz: «sobre la firme base de la canción popular puede construir cada nación un sistema artístico».

Luego acompaña la distinguida conferenciante á Albéniz en su camino artístico, deteniéndose con atinadas observaciones allí donde el temperamento excepcional del gran músico dejó trazos imborrables del paso de su personalidad artística.

La suite «Iberia» es objeto de estudio más detenido y documentado, constituyendo el momento más interesante de la conferencia, pues en él la cultísima dama nos muestra todo el rico caudal de sus conocimientos literarios y artísticos y de sus brillantes talentos.

Una prolongada salva de aplausos coronó la lectura de la admirable conferencia. Momentos antes, la condesa del Castellá había hecho la presentación del pianista Tomás G. Terán, que interpretó en el piano algunos tiempos de la suite de Albéniz.

Terán es casi un niño; pero, á pesar de sus pocos años, es ya una realidad firme y briosa y una personalidad artística definida.

Este artista, que á los catorce años consiguió el primer premio y el premio extraordinario de piano en nuestro Conservatorio Nacional, vió consagrada esta atención que merecía su talento al ser pensionado por la Real Casa.

Después, sin descansar un momento, el joven pianista prosigue estudiando á los grandes maestros, siendo discípulo predilecto del llorado Joaquín Malats, que cuando oía alabanzas á su discípulo, decía:

—No es mi discípulo; es mi compañero.

Tomás G. Terán, como antes dejamos dicho, interpretó algunos tiempos de «Iberia», entre ellos *Evocación*, *El Albaicín* y *Lavapiés*.

En estos tres fragmentos de la admirable composición de Albéniz, el ya ilustre pianista realizó primores de ejecución, viniendo con su maravilloso mecanismo dificultades que tienen todas las apariencias de insuperables, especialmente en *Evocación* y *Lavapiés*, dos tiempos inspiradísimos, en los que el rasgueo de la guitarra, las disonancias de una murga callejera y el machaqueo de un pianillo de manubrio, tienen clara y determinada intervención.

El artista demostró anoche que no sólo posee el mecanismo del piano, sino que, además, es un temperamento artístico privilegiado.

Terán logró un gran triunfo, siendo aplaudidísimo al acabar cada uno de los tiempos de la suite, y recibiendo una gran ovación cuando se dió por terminada tan interesante fiesta musical.

La condesa del Castellá y el joven pianista recibieron muchos y muy efusivos plácemes por su hermosa conferencia, á los que unimos los nuestros, sinceros y entusiastas.

R. DE C.

Para billis y estreñimiento, nada como el

AGUA DE CESTONA

Españoles fallecidos en el extranjero

La «Gaceta» de hoy publica el fallecimiento de los españoles siguientes, muertos en el extranjero:

En Marsella, Luisa Tenas Obinana, natural de Barcelona, de veinte años.

Josefa Soms Bertren, natural de Barcelona, de cuarenta.

Cándida Pérez Vicente, natural de Marsella, de diez.

Pedro Costa Costa, natural de Alcalá, de diez y nueve.

Benito Serrate, natural de Escarón, de treinta y nueve.

Graciano Calleja, de veintiocho años de edad, fallecido en Puerto Cabello.

Dice el Presidente

El conde de Romanones llegó á la una de la tarde á la Presidencia, donde le esperaban el Presidente del Consejo de Estado y el ministro de Instrucción pública.

Poco después recibió á los periodistas. Les dió que venía á cumplimentar á la Reina Doña Victoria.

Dijo después que el barómetro continúa alto, marcando tiempo seco, lo cual le desagrada, porque hace falta que llueva.

Como los periodistas le preguntaran acerca de las informaciones políticas que la Prensa publica, se limitó á decir que á nadie le conviene perder las esperanzas, y que acerca de las informaciones que se refieren á la situación política, nada quiere decir para no quitarle á nadie sus ilusiones.

—Lo que sea sonará—agregó.

Interrogado después sobre un sueto publicado por *Diario Universal*, en el que se habla de declaraciones hechas por el Sr. Maura en el sentido de determinar la jefatura del partido liberal, dió:

—De haber visto ese sueto antes de publicarlo, no hubiera consentido su publicación, pues yo no puedo creer en manera alguna que el Sr. Maura, que bastante tiene con dirigir su partido, y que es un hombre prudente y enemigo de meterse en la casa ajena, haya podido decir lo que se le atribuye; como él tampoco creería que un jefe liberal pudiera tener inclinaciones que afectasen á otro partido.

Cada partido tiene para dirigirlo los hombres que quiere ó que merece.

Y si he dicho que no hubiera autorizado la publicación del referido sueto, es porque bastante labor hay con combatir las realidades, para que nos metamos en combatir fantasmas.

D. MARIANO VISCASILLAS

El sabio catedrático de Lengua hebrea y de Estudios semíticos comparados, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Mariano Viscasillas y Urriza, ha fallecido.

Una rápida y cruel dolencia le ha llevado en breves horas al sepulcro. Tan breves, que apenas tuvieron tiempo sus parientes y amigos para enterarse de la enfermedad.

Los méritos del aragonés ilustre fallecido ayer, eran tan grandes como su modestia.

Cursó en Zaragoza, de donde era natural, las carreras de Filosofía y Derecho con notable aprovechamiento, obteniendo los premios extraordinarios de ambas licenciaturas cuando apenas contaba diez y nueve años.

Desde luego mostró predilección por las lenguas orientales, atrayéndole singularmente el estudio del hebreo, sin duda porque sus arraigadísimos sentimientos católicos le impulsaban á desentrañar los grandes misterios del Cristianismo, estudiando á fondo la misma lengua que Jesucristo hablara.

Sus inclinaciones, su carácter, su sincero amor á la enseñanza, no podían tener empleo más adecuado que el de catedrático, porque D. Mariano Viscasillas había nacido para enseñar. Por esto suscribió las primeras oposiciones anunciadas tan pronto como terminó su carrera, aunque no contaba todavía con la edad exigida por la ley.

Se trataba de una cátedra de Lengua hebrea de la Universidad Central y uno de los opositores era nada menos que el ya entonces célebre político D. Severo Catalina, que pocos años después era ministro de Marina del Gabinete Narváez, y después de Fomento, del de González Bravo. Al conocer la calidad de este temible contrincante y cuando casi todos los opositores se retiraron de la lucha, el imberbe Sr. Viscasillas pidió la dispensa de edad para acudir á ella. Le fué dispensada la falta de años y aquí vino el oscuro aragonés á luchar con el conocido político, que había sido director de varios periódicos moderados. Sólo quedaron al final de la jornada que fué más que reñida, porque momento hubo en que dos de los jueces del Tribunal llegaron á las manos.

D. Severo Catalina, hombre ya hecho, obtuvo cuatro votos; el jovenzuelo Viscasillas, tres; y uno de ellos del conocidísimo helenista D. Lázaro Bardón.

Esto ocurría el año 1857 y poco tiempo después vacó la cátedra de Lengua hebrea de la Universidad de Zaragoza, que fué adjudicada por unanimidad á Viscasillas, tras de brillante oposición.

Varios años estuvo en su país natal, hasta que pasó en 1867 á igual cátedra de la Universidad de Barcelona, desde donde pasó á la de Madrid en 1881.

Cuando el Sr. García Alix dispuso la acumulación de cátedras, encargó á D. Mariano Viscasillas la de Estudios semíticos comparados.

Era comendador de la Orden de Isabel la Católica desde el 27 de agosto de 1883 y consejero de Instrucción pública, sin interrupción, desde 1895, siendo de notar que en este año fué á este cargo por elección de todos los catedráticos de Filosofía y Letras de España.

En 12 de abril último, con motivo de sus bodas de oro, como catedrático, fueron premiados sus servicios y su amor á la enseñanza con la gran cruz de Alfonso XII.

Con este motivo escribíamos entonces en estas columnas:

«No está precisamente en haber dedicado medio siglo á la enseñanza el mérito principal del gran hebraista.

Cierto que D. Mariano Viscasillas es uno de esos catedráticos que han vivido siempre para su cátedra, que han consagrado á la nobilísima misión de enseñar toda su energía, todo su entusiasmo y toda su existencia; pero la obra de este aragonés ilustre es más grande, más intensa, porque deja huellas indelebles, de esas que jamás pueden olvidarse.

Aparte de la notable *Gramática hebrea*, que hace muchos años editó Leipzig, tiene publi-

caditas otras dos: una sintética, dedicada al estudio de la lengua hebrea en los Seminarios, y otra extensísima, magistral, que tiene más de mil páginas.

Un verdadero monumento hebreo, que honra á España en el extranjero, ya que fuera de nuestra Patria es donde, como suele ocurrirnos siempre, ha sido debidamente elogiada la notabilísima obra del eximio catedrático español.

Tiene publicada también D. Mariano Viscasillas y Urriza una hermosa *Crestomatía hebrea*.

Todo esto es lo conocido, ya que esas obras son muy apreciadas por todos los que á esta clase de estudios se dedican.

Pero el Sr. Viscasillas tiene dos obras inéditas que, si pudieran ver la luz pública, proporcionarían á los cuatro vientos los indiscutibles méritos del eminente catedrático español.

Estas obras son un *Diccionario hebreo español*, con más de 20.000 voces, y una traducción de la Biblia, hecha directamente del hebreo.

No han de faltar lectores que aprecien debidamente el trabajo representado por estas obras inéditas del Sr. Viscasillas, y no serán pocos los que sepan que las versiones de la Biblia, hechas en lenguas vivas, proceden de la *Vulgata*, escrita en latín, como es sabido, por el padre Scío; pero ninguna es traducción directa del hebreo.»

Hasta aquí el catedrático, el hombre de estudio, que no ha tenido más afán que la enseñanza y los libros.

En su vida privada, D. Mariano Viscasillas era la afabilidad y el cariño personificados.

Su esmeradísima educación, su carácter sencillo, propio de un niño, porque eso era D. Mariano Viscasillas, un niño de muchos años, le llevaban á tratar con inefable dulzura á todo el mundo.

Descanse en paz el aragonés meritorio, y reciba toda su familia, su virtuosa viuda, doña Teresa Andreu, sus hijos, D. Juan García Coca y nuestro querido compañero señor Jardiel, sobrino del finado, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Triunfo de un producto español

En la Exposición de París le ha sido concedido diploma de honor y medalla de oro al producto español, regenerador del cabello, **VINCITOR**.

Asamblea parroquial

Solemne y animada ha sido en la hermosa iglesia parroquial de San Millán, la primera y pública Asamblea parroquial ordenada por el prelado de esta diócesis, con altos fines de fe y de parroquia.

Por continuar enfermo el señor párroco don Sandaño de la Sota y Sancha, tan digno como estimado de todos, presidió el acto su lugarteniente, persona muy estimable, y que lleva en la parroquia, y como si dijéramos, ministro de Hacienda de ella, ya muchos años. Don Manuel, como le dicen sencillamente todos, es una institución de aquel templo popular y grandioso.

Alternando en los números, para darle amabilidad á esta fiesta de familia parroquial, actuaron los discursos y poesías con la música orgánica y el canto. Y, así, respecto de los primeros, hubo:

Una bien escrita y d' tallada Memoria del ilustrado sacerdote y secretario de aquella Junta de Acción social, D. Domiciano Gracia, haciendo relación alusiva á dicha parroquia desde 1806, en que se estableció por Real decreto de 12 de diciembre de 1805, en el sitio que ocupa hoy el café de San Millán. Iglesia que se derrió en 1809, pasando el servicio parroquial á San Cayetano, donde se halla.

Enumeró las Cofradías que hay y las Cofradías que existen.

Dió que hubo en este año 30.000 comuniones y 250 sermones. Alabó justamente la piadosa generosidad de doña Ramona Muñoz, viuda de Jarava, y de su familia. Ensalzó las obras benéficas allí realizadas por Asociaciones y el párroco. Enumeró los colegios católicos de la feligresía, é hizo constar, además, que la catequesis de allí tiene 800 niños y niñas, y la escuela de adultos, gratuitas ambas, 60.

D. Manuel García de Otazte leyó un interesante discurso religioso-caballeresco-parroquial, acerca de la «Importancia del culto en aquella parroquia y la necesidad de sostenerlo para la religiosidad de aquellos populares barrios», sacando provechosas consecuencias de lo sostenido en su tesis, siendo muy aplaudido.

D. Lorenzo García Torres discursó acertadamente y con fácil palabra, aunque con voz velada por la emoción, acerca de la «Importancia de las prácticas religiosas de las clases acomodadas y la conveniencia de la instrucción católica popular en aquellos desamparados barrios», siendo celebradas sus acertadas indicaciones.

El profesor del Seminario D. Daniel García Huglier leyó un interesante y largo estudio sobre «La acción social de la Iglesia», siendo aplaudido.

Y el presidente hizo un sentido y breve resumen, que fué muy del agrado de tan numeroso como distinguido auditorio.

La parte musical, encomendada á D. José Moreno Ballesteros, organista de la casa; al Sr. Presa, que también tocó perfectamente el órgano, y á los notables bajo y tenor de la parroquia, estuvo muy bien en las composiciones desempeñadas, de diferentes autores.

Y el niño Bernardo González, en extremo gracioso y suelto al recitar una excelente poesía joosería y de aplicación actual social.

Se terminó con el solemne himno del Congreso Eucarístico, cantado por todos los presentes.

Después pasó la concurrencia á ver el hermoso Nacimiento.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

HACIENDA.—Ley concediendo el presupuesto vigente de los gastos de los Departamentos ministeriales los créditos extraordinarios que se mencionan.

—Otra aprobando un suplemento de crédito y un crédito extraordinario concedidos al presupuesto del ministerio de la Guerra por los reales decretos de 22 de julio y 12 de agosto del año actual.

—Otra concediendo un crédito extraordinario de 515.000 pesetas al vigente presupuesto del ministerio de Marina.

—Otra ídem al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se indican.

—Otra ídem al presupuesto del ministerio de Fomento los créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se mencionan.

—Otra eximiendo á doña María de la Purificación Fernández y Cadenas del pago de todo impuesto sobre grandezas y títulos por la creación del duque de Canalejas, con grandezza de España, que se le concedió por real decreto de 23 de noviembre del año actual, y concediendo igual excepción en caso de transmisión de esta merced á los hijos de D. José Canalejas y Méndez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Albacete á D. Modesto Purón y Sánchez, magistrado de la provincial de Lugo.

—Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Lugo á D. Gonzalo Pintos Reino, teniente fiscal de la territorial de Albacete.

—Otro indultando á Mariano Laurenti Pérez de la cuarta parte de la condena que le fué impuesta en la causa que se menciona.

—Otro ídem á Esteban Moreno Mateos de la mitad de la pena de cadena temporal que le fué impuesta en la causa que se indica.

—Otro ídem del resto de la pena que le falta por cumplir á Modesto Fernández y Méndez.

—Otro conmutando por la de seis años de destierro el resto de la pena que aun falta por cumplir á Joaquín García Cáceres.

FOMENTO.—Real decreto disponiendo quede redactado en la forma que se indica el cuadro A anexo al art. 7.º de la ley de Protección á las industrias y comunicaciones marítimas de 14 de junio de 1909.

—Otro nombrando vocal del Consejo superior de emigración á D. José Guillén Sol, diputado á Cortes.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Estado.—Subsecretaría.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el Extranjero de los súbditos españoles que se menciona.

Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacantes las plazas de médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de Castropol y Guadalajara.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrada el día 23 del actual.

—Intervención general de la administración del Estado.—Estados de la recaudación obtenida durante el mes de noviembre próximo pasado.

Compañía Nacional

Pruébese el chocolate «AGUSTINOS»

Mundo eclesiástico

Ha sido nombrado por Su Santidad consultor de la Sagrada Congregación Consistorial el reverendo padre Alejo Lepicier, de la Orden de Siervos de María.

Varios Ayuntamientos de Cataluña han consignado créditos para contribuir á la suscripción abierta para la realización del monumento que ha de erigirse á mosén Jacinto Verdager.

Los cardenales Nagl y Bauer han sido obsequiados con un banquete de veinticuatro cubiertos por los Príncipes Schonburg Hartenstein, embajador y embajadora de Austria cerca de la Santa Sede, á cuyo acto concurrieron muchos purpurados y altas personalidades.

Varios católicos de Valladolid protestan contra el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud del cual se ha subvencionado á las escuelas laicas.

La quinta Asamblea, como se ha dicho, se celebrará en el salón de actos del Seminario Conciliar de Madrid durante los días 28, 29, 30 del actual, y asistirá el Consejo diocesano de Acción católica en pleno, bajo la presidencia del prelado.

En cada uno de dichos días darán cuenta de los trabajos realizados durante el año diez párrocos, y el último día, que será el principal de la Asamblea, hará el resumen el obispo de Madrid-Alcalá.

El Santo Padre ha recibido recientemente en la Sala del Trono á los superiores y alumnos del Colegio Pontificio Leonino, con algunos profesores monseñor A. Pothier y monseñor A. Rotta. La reunión resultó conmovedora é interesante.

CHOCOLATE EL GATO NEGRO

Es el mejor, clase única, con ó sin vainilla. 2,50 pesetas paquete de 400 gramos; medio paquete, 1,25. De venta: Príncipe, 14, casta y «La Mahonesa», Peligros, 4.

El articulado de los presupuestos

Ley sancionada por S. M.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1913, hasta la suma de 1.142.736.861,87 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.165.304.472,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados a que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de 1904;

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la deuda perpetua interior, expedidas a favor del clero por la permutación de sus bienes, en virtud del Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con imputación a este concepto será baja en el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas;

c) Amortización de los créditos pendientes de pago en deuda del 4 por 100 amortizable;

d) Amortización del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del mismo;

e) Gastos que ocasionen la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la deuda exterior y de Obligaciones de los departamentos ministeriales;

f) Para atender a los gastos de la conversión acordada por la ley de 27 de marzo de 1900;

g) Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas;

h) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio;

i) El importe de las contribuciones impuestas a bienes del Estado para su formalización; el de los descubiertos a la Hacienda, de los que se hace pago con la adjudicación de bienes inmuebles, y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida material de fondos de las Cajas públicas;

j) El crédito necesario para el caso de que el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.ª, 5.ª y 35 del vigente contrato de administración de la renta de tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones;

k) Gastos que origine la desamortización de la moneda de plata, autorizada legalmente;

l) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro, emitidas y negociadas, en virtud de la ley de 29 de julio de 1910, y comisión al Banco de España por este servicio;

m) Los gastos que sean necesarios, para el caso en que hubieren de ser intervenidas por el personal del Cuerpo de Aduanas las del Imperio de Marruecos, así como para atender a los que se originen al designar los funcionarios, tanto del orden militar como del civil, que deban prestar los servicios que en dicho Imperio puedan implantarse, considerándose comprendidos en los mismos los créditos complementarios y reembolsos que procedan, según las disposiciones que a estos efectos se dicten;

n) Formalización de los derechos de Aduanas por importación del material de artillería con destino a los buques comprendidos en la ley de 7 de enero de 1908, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las rectificaciones que requieran los valores de las mismas obras;

o) El importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana, y sobre la industria que corresponda abonar a los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumos;

p) Los gastos de administración de la renta del Timbre, pago de comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos, encargada de su venta, y saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional;

q) Los gastos de administración del monopolio de cerillas;

r) El importe de las ganancias ofrecidas a los jugadores de la lotería nacional;

Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho estado letra A, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden los que a continuación se expresan:

a) En la sección 3.ª, «Obligaciones generales del Estado», los correspondientes a intereses de la Deuda perpetua exterior e interior al 4 por 100, en la parte necesaria a satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad a la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras Deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo 10, «Intereses de la Deuda flotante, con inclusión de la de Ultramar»; el del capítulo 11, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias», y el del capítulo 12, «Intereses de las Obligaciones del Tesoro emitidas y negociadas con arreglo a la ley de 29 de julio de 1910, y el importe de los intereses y de la amortización, en su caso, de la Deuda que se emita para cubrir el presupuesto de liquidación de obligaciones corrientes y de ejercicios cerrados»;

b) En la sección 4.ª de dichas «Obligaciones generales», el del capítulo único, artículos 1.º al 10.º, «Clases pasivas»;

c) En la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos 3.º y 9.º, en la cantidad necesaria para aumentar en 102 hombres y 98 caballos cada uno de los regimientos de la brigada de Dragones; los de los capítulos 1.º y 4.º de la sección 4.ª, y los del 1.º, 3.º y 7.º, «Servicios de Guerra»; de la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», en la cantidad necesaria para que los jefes y oficiales y asimilados que tienen concedido derecho al percibo de las gratificaciones llamadas de mando y las vienen percibiendo en el ejercicio de 1912, las disfruten en el año de 1913, aunque no estén detalladas en el pormenor de este presupuesto;

d) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», el del capítulo 15, art. 4.º, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo»; el del capítulo 23, art. 3.º, «Para pago de indemnizaciones por pérdida de certificados, extravío y sustracciones de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes a la Península, islas adyacentes y el Extranjero», y los del capítulo 29, artículos 2.º y 3.º, «Pluses y transportes de la Guardia Civil», comprendiéndose también en este último concepto el transporte de jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa e hijos menores de edad;

e) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», el del capítulo 8.º, «Gastos de movimiento de fondos», art. 1.º, «Giros y remesas del Tesoro», y el del capítulo 10, art. 1.º, «Gastos diversos de la Deuda», para el traslado de las oficinas de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, actualmente instaladas en el mismo edificio que la Academia de Jurisprudencia y Legislación;

f) En la sección 10.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.º, arts. 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de agravios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del capítulo 3.º, artículos 1.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio» y «Premios de formación de matrículas y demás gastos de dicha contribución»; el del capítulo 4.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de Utilidades de la riqueza mobiliaria»; el del capítulo 5.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de minas»; el del capítulo 6.º, art. 3.º, «Premios de expedición de cédulas personales»; el del capítulo 7.º, art. 7.º, «Premios de cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo»; los del capítulo 9.º, art. 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artículo 2.º, «Compra de primeras materias», y art. 3.º, «Premios a partícipes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capítulo 10, artículo único, «Premios de cobranza a las Compañías de transportes por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías»; el del capítulo 14, art. 1.º, «Comisiones e indemnizaciones a los administradores de Loterías»; y art. 2.º, «Gastos diversos de Loterías»; el del capítulo 16, artículo único, «Comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro Mutuo del Tesoro e internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo único, «Premios de ventas y de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslinde de fincas», y los del capítulo 21, artículos 1.º y 2.º, «Pagarés de bienes desamortizados devueltos sin realizar por el Banco Hipotecario» y «Comisión al Banco Hipotecario sobre el importe de los pagarés de bienes desamortizados que realice»;

g) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerios de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas»; los de los capítulos y artículos a que corresponden las Obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reanaganches, cruces pensionadas, relief, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación del Ejército, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección e ajustes de liquidación de los Cuerpos disueltos y primeras puestas de vestuario que se reconozcan y liquiden, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad;

h) En la sección 4.ª, 5.ª y 11.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa e hijos menores de edad, y en la sección 4.ª, los transportes de personal, ganado y material de guerra, previo acuerdo del Consejo de Ministros;

i) En las secciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los departamentos ministeriales, los consignados para pago de haberes de excedencia a los funcionarios que están en tal situación por ser senadores o diputados a Cortes y que tengan derecho a ellas por disposiciones anteriores a ésta ley;

j) También se considera ampliado el artículo 3.º de los «Servicios del ministerio de Estado», en la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», para los gastos políticos, por la cantidad que sea necesaria;

k) Se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las Obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender a las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas Obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure;

l) Se considera ampliado el art. 2.º, capítulo 3.º, de la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública», referente a «Gastos de oposiciones», en la cantidad que sea necesaria;

Art. 4.º Se autorizan los créditos que a continuación se expresan a distintas secciones del presupuesto de gastos para los fines y en la cuantía siguiente:

En la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia»:

a) En la cantidad necesaria para compensar el desequilibrio que sufren las asignaciones que no excedan de 1.000 pesetas de los curas párrocos y de los coadjutores, a fin de que unos y otros perciban el mismo haber líquido que los funcionarios retribuidos por el Estado con asignaciones iguales, y al efecto, el ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas;

b) Para atender a los gastos de personal y material que ocasione durante el año 1913 la reorganización judicial del archipiélago canario, en virtud de la ley de 11 de julio del corriente año, se concede un crédito de pesetas 105.000;

c) Asimismo se concede un crédito de 98.000 pesetas con destino al establecimiento y dotación del personal y material de los Tribunales industriales en el ejercicio de 1913, y al pago de dietas e indemnizaciones a jurados y auxiliares y personal subalterno de dichos Tribunales y de las Secretarías de las Salas de lo civil y criminal del Tribunal Supremo. Al efecto se declaran ampliados por el importe de las cantidades expresadas en los dos párrafos anteriores los artículos respectivos de los capítulos 3.º, 4.º y 5.º;

d) Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en la ley de Presupuestos, se amortizará una vacante de cada cuatro que se produzcan.

Esta amortización de vacantes se llevará a cabo desde la fecha que determine el Gobierno, a fin de que no sufra retraso la sustanciación de los asuntos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se consideran ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º;

e) Se procederá al arreglo parroquial de la diócesis de Palma de Mallorca, a cuyo efecto se considerarán ampliados hasta la suma de 42.875 pesetas los créditos del capítulo 11;

f) Para las obras del edificio del ministerio y de las Audiencias se amplía hasta 120.000 pesetas el crédito de 40.000 consignado en el presupuesto.

En la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra»:

g) El Gobierno dictará las disposiciones que exija desde 1.º de enero de 1913 la ejecución de la ley de Clases de tropa de 15 de junio de 1912, y los gastos que ocasione se satisfarán con cargo al capítulo 1.º, que se considera ampliado en la cantidad necesaria;

h) Se amplían los créditos del capítulo 1.º, artículo 3.º, y capítulo 2.º, art. 5.º, para cumplir el real decreto de 4 de octubre último, en 770.035 y 600.000 pesetas, respectivamente.

En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación»:

i) Se autoriza al ministro de Hacienda para dotar a la Dirección general de Correos y Telégrafos, durante el año de 1913, de los fondos de provisión necesarios para la ampliación del Giro postal, a cuyo efecto se consideran ampliados los créditos correspondientes.

Asimismo se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenderse a las plantillas, según las necesidades de dichos servicios lo requieran;

j) Se considera ampliado el crédito del artículo 7.º, art. 2.º, «Defensa contra las enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas sobre la consignada, para caso de epidemia. De este crédito no se podrá disponer sin acuerdo previo del Consejo de Ministros.

En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes»:

k) Se amplían hasta la cantidad de 65.000 pesetas los créditos consignados en los capítulos y artículos correspondientes que se destinarán a aumentar los sueldos de los funcionarios puramente administrativos que tengan menos de 750 pesetas, hasta esta cantidad, y para aumentar hasta 1.000 los que tengan 750 ó más;

l) Se consigna un crédito hasta 30.000 pesetas en el capítulo 20 artículo 1.º, de esta sección, para adquirir un edificio en que puedan instalarse la Biblioteca, el Archivo y el Museo Arqueológico de Cadix.

Art. 5.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 6.º Si alguno de los Ayuntamientos a los cuales corresponde aplicar en 1.º de enero de 1913 la ley de 12 de julio de 1911 sobre supresión del impuesto de Consumos, sal y alcohol, estimase necesario, por circunstancias especiales de carácter local, el aplazamiento de dicha ley, podrá solicitarlo del Gobierno y éste otorgarlo cuando considere fundadas las razones expuestas por el Ayuntamiento solicitante. La duración máxima del aplazamiento otorgado por virtud de la presente ley será la que señala el art. 37 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. El Ayuntamiento al cual se conceda aquel aplazamiento estará obligado a presentar al Gobierno, en el plazo que éste fijará en el acuerdo de la concesión, el plan de los recursos sustitutos.

Art. 7.º Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado y los declaren y satisfagan antes del 1.º de abril de 1913, quedarán relevados del pago de los recargos, multas e intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, a los recaudadores y agentes ejecutivos y a los investigadores o denunciadores privados.

Igual plazo se concede para la presentación de instancias y justificantes a los interesados que se refiere el art. 203 de la ley del Timbre.

Art. 8.º Se transfiere al presupuesto de 1913 el remanente que en fin del presente año ofrezca el crédito de 4 millones de pesetas que para compra de material de camas y juegos de utensilios fué concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10.º del artículo 1.º, del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

Art. 9.º Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, pero mediante concurso, a la enajenación o permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas ó permutas que realice el ministerio de la Guerra ingresará en el Tesoro público, y su importe, previo acuerdo del Consejo de ministros, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito del presupuesto de dicho departamento, aplicándose a la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.

El producto de las ventas y permutas que realice el ministerio de Marina ingresará asimismo en el Tesoro; su importe, previo acuerdo del Consejo de ministros, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito de dicho departamento, y el sobrante de cada año se transferirá siempre al ejercicio siguiente, dando a dicho crédito la aplicación determinada en el art. 6.º concepto 4.º de la ley de 7 de enero de 1908.

Art. 10.º Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos bajo el epígrafe «Obras contratadas con la Sociedad Española de Construcción naval», en el capítulo 16 de la sección 5.ª, a las obras a que se refieren los otros tres conceptos del mismo epígrafe.

Asimismo se autoriza al ministro de Marina para que organice de la manera más conveniente, al mejor servicio, las fuerzas de Infantería de marina que prestarán servicio en Africa.

Los gastos de esta fuerza, por todos conceptos, no podrán exceder del total de las cantidades que para el ministerio de Marina se consignaron en la sección 12.ª del presupuesto para 1913.

Art. 11.º Se autoriza al Gobierno para crear en Alcaete una Escuela Normal de Maestras, y en Tarragona escuelas análogas de maestros y maestras, de acuerdo con las respectivas Diputaciones provinciales, que deberán comprometerse a reintegrar al Estado los gastos que dichos Centros ocasionen.

Esta autorización se hará extensiva a las provincias que en análogas circunstancias soliciten la creación de Escuelas Normales ó aumento de los estudios que estuvieren ya establecidas.

Los créditos consignados en los capítulos 4.º y 5.º de la sección 7.ª «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», se considerarán ampliados en la cantidad necesaria para la creación ó ampliación de las escuelas a que se refieren los dos párrafos precedentes.

Asimismo se procederá a unificar las escalas del personal de las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes, reintegrando las Diputaciones provinciales al Tesoro los gastos que se ocasionen.

Del uso que se haga de las autorizaciones a que se refieren los párrafos anteriores se dará cuenta a las Cortes, y no podrán ejecutarse los acuerdos concertados con las Diputaciones hasta que sean por aquellas aprobadas.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes establecerá por real decreto la escala gradual de sueldo para el profesorado de término de las Escuelas Industriales de Artes y Oficios, para el de Escuelas Normales de maestros y de maestras y Escuela de Veterinaria.

Tales escalas graduales afectarán y comprenderán a dichos profesorado, teniendo en cuenta únicamente la antigüedad rigurosa en los escalafones y se publicarán con supresión de quinquenios y derechos de examen.

La cantidad aplicada a esta reforma no podrá exceder de 300.000 pesetas para las Escuelas de Industrias; 175.000 para las Escuelas Normales de maestros; 195.000 para las Escuelas Normales de maestras, y 37.000 para las Escuelas de Veterinaria sobre las ya consignadas en presupuestos para estos servicios.

Las escalas graduales a que hacen referencia los párrafos anteriores regirán desde la publicación del real decreto que las establezca, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes en forma reglamentaria cuando se les dé cuenta de aquéllas.

Art. 12.º El ministro de Instrucción pública queda autorizado para realizar en la enseñanza, previo informe del Consejo de Instrucción pública, las modificaciones que sólo signifiquen suprimir las cátedras que no tuvieren alumnos, ó refundir en una dos que tuvieren hasta el número de cinco, y para aplicar a los efectos que afecten al personal por consecuencia de la reforma los créditos necesarios, sin pasar de los consignados en los capítulos y artículos correspondientes de la sección 7.ª.

Art. 13.º Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de los Centros oficiales de enseñanza en los que rijan las escalas graduales, se abonarán en lo sucesivo en papel de pagos al Estado. El ministro de Instrucción pública tomará las disposiciones necesarias para que se liquiden anualmente los derechos que por examen y grados corresponderían a los funcionarios administrativos de las Universidades, según el art. 16 de la ley de Presupuestos de 1910, Institutos y demás Centros de enseñanza, y a los profesores auxiliares numerarios de los mismos, y por la cantidad que resulte de esa liquidación se considera ampliado el crédito consignado en los capítulos 7.º y 9.º de la sección 7.ª de los Presupuestos generales del Estado.

Art. 14.º Se autoriza al Gobierno para auxiliar con una subvención a la Real Sociedad Geográfica Española, si ésta formula un proyecto de expedición polar. Una ley determinará las condiciones de la expedición y la cuantía de la subvención.

Art. 15.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», la anualidad de dos millones de pesetas, destinadas a garantizar los intereses y la amortización de un empréstito en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid acuerde su emisión para la ejecución de las obras que exigen la renovación y reparación del pavimento de las vías públicas y la construcción de galerías subterráneas. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras y de la emisión del empréstito.

Art. 16.º Se autoriza al Gobierno para extender a otras provincias el aumento de sueldo que disfrutaban en algunas los capataces y peones camineros, en la medida que consista el desarrollo del presupuesto.

Art. 17.º Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante del Tesoro que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1913.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Artículo adicional.

A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero a las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno a no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro sarríeno, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

FIRMA DE GUERRA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando gobernador militar de Mallorca al general de división D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novea, que se halla de cuartel.

Idem consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Máximo Ramos Orcajo.

Idem subinspector de las tropas de la séptima región, al general de división don Eladio Andino y del So'ar, que se halla de cuartel.

Idem para el mando de la tercera división, al general de división D. Ricardo Nicolau San Bartolomé.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina.

Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada D. Juan López Palomo.

Idem comandante general de Artillería de la séptima región, al general de brigada don Agustín Cascajares Pareja.

Idem gobernador militar de la isla de Palma, al general de brigada D. Francisco Sánchez Manjón.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. José Centaño y Anchorena.

Disponiendo que el teniente general don Julián González Parrado cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central del Ejército y pase a la sección de reserva, a solicitud propia.

Idem que el general de división D. José Serrano Aizpurua, cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Idem que el general de división D. José García de la Concha cese en el cargo de subinspector de las tropas de la séptima región.

Idem que el general de brigada D. Luis Urzáiz y Cuesta, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de Melilla.

Idem que el intendente de división don Juan Gutiérrez López, cese en el cargo de intendente militar de Melilla.

Idem que el inspector médico de segunda clase D. José Ceballos y Funes, cese en el cargo de inspector de Sanidad Militar de Melilla.

Idem que el auditor general del Ejército, D. Melchor Sáiz Pardo del Castillo, cese en el cargo de auditor de la capitanía general de Melilla.

Promoviendo al empleo de teniente general, al general de división D. Francisco Pérez Clemente.

Idem al empleo de general de división, al de brigada D. Fernando Lossada y Sada.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Caballería D. José Blasco Castro.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Infantería D. Ataulfo Ayala y López.

Proponiendo para cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente a 71 jefes y oficiales, por servicios prestados en el Estado Mayor Central.

Ajustando la organización de las guarniciones de Africa y otros cuerpos de la Península a la ley de Presupuestos para 1913.

Real decreto para dar cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos para 1913, en lo relativo a la Administración central.

Real decreto para dar cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos para 1913, en lo relativo a la Administración central.

Art. 15.º Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», la anualidad de dos millones de pesetas, destinadas a garantizar los intereses y la amortización de un empréstito en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid acuerde su emisión para la ejecución de las obras que exigen la renovación y reparación del pavimento de las vías públicas y la construcción de galerías subterráneas. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras y de la emisión del empréstito.

Art. 16.º Se autoriza al Gobierno para extender a otras provincias el aumento de sueldo que disfrutaban en algunas los capataces y peones camineros, en la medida que consista el desarrollo del presupuesto.

Art. 17.º Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante del Tesoro que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1913.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Artículo adicional.

A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero a las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno a no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro sarríeno, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

FIRMA DE GUERRA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando gobernador militar de Mallorca al general de división D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novea, que se halla de cuartel.

Idem consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Máximo Ramos Orcajo.

Idem subinspector de las tropas de la séptima región, al general de división don Eladio Andino y del So'ar, que se halla de cuartel.

Idem para el mando de la tercera división, al general de división D. Ricardo Nicolau San Bartolomé.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina.

Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada D. Juan López Palomo.

Idem comandante general de Artillería de la séptima región, al general de brigada don Agustín Cascajares Pareja.

Idem gobernador militar de la isla de Palma, al general de brigada D. Francisco Sánchez Manjón.

Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. José Centaño y Anchorena.

Disponiendo que el teniente general don Julián González Parrado cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central del Ejército y pase a la sección de reserva, a solicitud propia.

Idem que el general de división D. José Serrano Aizpurua, cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Idem que el general de división D. José García de la Concha cese en el cargo de subinspector de las tropas de la séptima región.

Idem que el general de brigada D. Luis Urzáiz y Cuesta, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de Melilla.

Idem que el intendente de división don Juan Gutiérrez López, cese en el cargo de intendente militar de Melilla.

Idem al empleo de general de división, al de brigada D. Fernando Lossada y Sada.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Caballería D. José Blasco Castro.

Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Infantería D. Ataulfo Ayala y López.

DIALOGOS DE ACTUALIDAD INCORREGIBLES

—Este mes tendrá que perdonármelo el casero. He jugado y perdido 43 duros, 23 en participaciones y 20 en un décimo. Estoy desesperado. El porvenir se me aparece cargado de nubarrones, negros como tinta. ¿Qué será de mí en ese enero, que tiene cuarenta días para los efectos del cobro? —Pero no le tocó nada? —Nada absolutamente. Ni un reintegro miserable. Y si añade usted, á los 43 duros perdidos á la Lotería, los gastos imprescindibles de las Navidades—turrón, pavo, nacimiento con figuras de barro, juguetes para los pequeños, teatro de tarde para toda la familia, aguinaldos, etc.—podrá darse cuenta aproximada de mi situación horrible. Cobré la mensualidad del día de Nochebuena, y para Reyes no tendré ni un modestísimo billete de 25 pesetas. Y desde Reyes á fin de enero van veinticinco días interminables. ¡Oh! ¿Por qué el mes que comienza el año no tendrá veintiocho días? —Por qué han de reservar para febrero tan grato privilegio? ¡Hay que reformar el calendario! ¡Abajo el almanaque! —¿Pero por qué ha jugado tanto? —Porque estoy de deudas y obligaciones hasta los ojos. Gano 12.000 con descuento. Tengo esposa, suegra, cuñada, cinco hijos, un ama y una niñera. Pago de casa 90 pesetas mensuales. Y aunque me busco trabajos suplementarios, que realizo en la oficina, ahorrándome así papel, plumas y tinta, no logro, ni una vez cada doce meses, nivelar mi presupuesto. —Bueno es que probara fortuna. Pero arriesgar 43 duros... —¿Qué quiere usted? Ha sucedido lo inevitable. En el negociado—que, frecuentemente, porque allí hago mis trabajos particulares, como ya le he dicho,—en la peluquería, en la tienda de comestibles, en la peña del café, á que concurro algunas noches, en casa de un amigo íntimo, en todos los sitios donde me conocen, jugaban un décimo ó parte de otro. Y siempre me ofrecían. ¿Quién decía que no? ¿Y si en el número aquel estaba la fortuna, simbolizada en un premio cuantioso? ¿Qué desesperación luego, que recordamiento para toda la vida!... ¿Cómo hubiera amargado los ya dolorosos trances de mi existencia el recuerdo de los miles de duros perdidos por una ridícula economía!... Resultado: que en unos lados un duro, en otros dos, en otros medio, fui dando ó comprometiéndome á dar veintitrés monedas de á cinco pesetas. —Ya era bastante. —Sí; pero tuve una corazonada. Sofé una noche que me había tocado el gordo. Como en sueños—llevaba jugado un décimo, me correspondían 120.000 duros. Desperté bañado en sudor. Y durante varios días ó una voz interior que me decía constantemente: «Arriesga veinte duros! ¡A fin de año no serás más pobre ni más rico! No pude resistir, y visité á mi habilitado y obtuve el préstamo y adquirí la deseada fracción de billete. ¡Un número precioso! Pues no le ha correspondido ni un reintegro. —Ha sido una locura. —Sí; pero ¿quién no las hace? Después de todo, si ya enloquecí definitivamente cuando contraje matrimonio, sin otra base de vida que una credencial de 8.000 con dos retenciones, ¿qué más da el nuevo apuro? Todo se resume en que el dogal que rodea mi garganta estará un poquitín más apretado. Y mientras no acabe de estrangularme... Crea usted que cuando hay muchos acreedores, cuando se tiene, como yo tengo, deuda consolidada, deuda amortizable y deuda flotante, se mira estas cosas con una indiferencia soberana. ¡Veinte duros! Fue como jugarlos á una carta. Salí la contraria. Pero ¿y si el sacrificio hubiera sido compensado con el premio? Figúrese mi vida. ¡Cuántas alegrías! No hubiera renunciado al destino. ¡Para el trabajo que me da! Sin embargo, me habría permitido respuestas altivas, gestos de emperador, ante los compañeros asombrados y el director del Negociado, estupefacto. Habría sido casero y hubiera gozado de la infame dicha de vivir del trabajo de los inquilinos, que pasan su mísera existencia afanándose y ahorrando para depositar á primeros de mes, á los pies de su temido

dño, la parte más saneada y considerable de sus ingresos pobres. Habría veraneado, pero no como hasta hoy lo he hecho, sino en automóvil propio, alquilando una villa en la Costa Azul, mientras los pobrecitos cursis que abandonan su pobre piso para que las de Gómez rabien, se embanastaban en trenes de baños y se escondían en un lugarecillo cualquiera, á ponerse morenos y á batallar con las moscas puelberinas, tan tenaces é insubribles. Habría... —Ya debía suponer que lo más probable era la pérdida de los veinte duros invertidos en el décimo. —No pensé en ello. ¿Quién pone puertas al campo? ¿Quién impide á la fantasía que cabalga hacia lo infinito? Hay en todo español un aventurero, un jugador valeroso. Antes, arriesgando la vida, conquistábamos Imperios. Hoy, arriesgando unas monedas, queremos conquistar el moderno vellocino. —Aun así... No se han fijado nuestros Gobiernos y nuestros Municipios en que la afición á la lotería, hábilmente encauzada, puede producir un doble bien. —¿Un doble bien? —Sí. Puede estimular y fomentar el ahorro y contribuir á la reforma de las poblaciones. —¿Cómo? —Imitando lo que se hace en Francia. En París, por ejemplo, son corrientes los sorteos de los empréstitos. La ciudad emite obligaciones de á 500 francos, divididas en cupones de á 100, y destina su importe á grandes obras de higiene y urbanización. Los empleados, los obreros que tienen trabajo seguro y jornal alto, los tenderos, los pequeños rentistas, todos los modestos, casi todos los humildes, pueden ahorrar 100 francos y adquirir un cupón. Y cada tres meses se sortea entre ellos premios de 300.000, de 200.000, de 100.000, de 5.000, de 1.000 francos. Es una lotería trimestral, cuyos billetes no caducan. ¿Qué no les toca? Aguardan á otro sorteo y mientras cobran el interés de su cupón ó de su título. Figúrese usted las obligaciones que al cabo de algún tiempo podría adquirir en España un aficionado á la lotería. Hoy, compra un dinero productivo, y además, porque le y si no ve su número en la lista, lo rompe. Entonces, lo conservaría, porque siempre sería dinero, productivo, y además, porque le serviría para los sorteos futuros, indefinidamente. —Eso está muy bien pensado; pero creo que aquí no tendría éxito. —¿Por qué? —¿Qué sé yo? La psicología del jugador hispano es muy compleja. Lo absurdo es lo que le enamora. Necesita aventurar dinero con la certidumbre de que si no sale premiado su billete, lo perderá. ¡Ahorrar! Adquirir cupones y obligaciones... ¡Convertirse en rentista!... ¡Cooperar al embellecimiento de la urbe! Sólo aguardaría un trimestre. Apenas fuera que no le había tocado nada, vendería su título y compraría un décimo. Después de todo, hay un fondo de solidaridad entre todos los aficionados á esperar su fortuna del bombo y de la lista grande. Reúnen sus pesetas escasas y las acumulan, á cada sorteo, en las bolsas de unos cuantos. —Pues mire usted que cuando el gordo se va á Méjico ó le toca á un senador por derecho propio... FABIAN VIDAL

ALCANCE POLITICO Se ha reunido en el ministerio de Hacienda la Junta que para entender en lo referente á los trabajos que han de hacerse en relación al proyecto de Clases Pasivas, nombró el Sr. Navarro Reverter. La forman los Sres. D. Eduardo Lefranc, actuario del Instituto Nacional de Previsión; D. Federico H. Shaw, jefe de la Sección técnica y administrador de la Caja de Pensiones de dicho Instituto; D. Mateo Puyol Laguna, jefe de los servicios técnicos de la Comisaría General de Seguros, y los directores generales del Tesoro y de la Deuda. Presidió el ministro de Hacienda, quedando la Junta constituida. Esta tendrá sucesivas reuniones para dar cumplimiento á su cometido. El Sr. Maura, acompañado de los señores Sánchez Guerra y conde de los Andes y dos de sus hijos, ha marchado á Valladolid, en donde pasará dos días al lado de su hijo político Sr. Cuesta. En el Congreso continúan, entre los escasos concurrentes al mismo, las cábalas sobre el porvenir político. El señor conde de Romanones permaneció ayer durante toda la tarde en su domicilio. Ha recibido numerosas visitas, entre ellas las de los ex ministros Sres. Suárez Inclán y Salvador, el embajador de Italia y el general Weyler. Este último ha estado á despedirse, porque marchaba á Barcelona. El Sr. Montero Ríos ha conferenciado ayer tarde con el señor conde de Romanones. La entrevista se ha celebrado en la residencia particular del jefe del Gobierno. No ha sido breve, y se ha desarrollado en términos cordiales. De lo que hayan tratado, ambos se lo han reservado. El Sr. Montero Ríos, á persona que con él ha hablado se ha limitado á decir que su visita al señor conde de Romanones no tenía más que un objetivo: felicitar las Pascuas. De esa manera, la gente podría ver que las relaciones entre ambos no habían sufrido el menor enfriamiento. Entre caracterizados políticos era muy comentada anoche la frase de un ministro. Decíase que el ministro á quien se referían había recibido ayer la visita de un representante de la nación, y que como éste le hiciera una recomendación, aquél hubo de decir: —Déjela usted para los primeros días del próximo mes, porque hoy soy ministro dimisionario. La respuesta del consejero aludido respondió, en efecto, á una realidad, porque en la última reunión del Gobierno los ministros dejaron en libertad completa al señor conde de Romanones para que, en el instante que más oportuno lo creyese, y esa oportunidad se estimó que era la del regreso del Monarca, presentara la cuestión de confianza, y el procedier así equivalía á poner en manos del jefe del Gobierno sus dimisiones. Así se explica que el ministro en cuestión se considerase dimisionario. Por momento que trascurre va acentuándose la atención de que entre los señores conde de Romanones y García Prieto reina una sincera cordialidad. Persona muy enterada de la marcha política nos decía anoche que pocos casos se registrarán como el que está dándose con las dos personalidades citadas. Añadía que en muy elevadas esferas se tenía ese mismo convencimiento, adquirido después de escuchar razonamientos de mucha fuerza. El Sr. García Prieto dejó el Gobierno, y como ya indicábamos ayer, su resistencia á continuar ha sido imposible vencerla. Pero si el señor conde de Romanones es honrado por el Rey con la ratificación de confianza, se verá en la constitución del Gobierno, que la inteligencia con él del actual ministro de Es-

tado sigue siendo de tal modo perfecta, que no dejará la menor sombra de duda. Gran liquidación Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los Grandes Almacenes de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24, á precios baratísimos. DESAYUNO ESCOLAR La Comisión permanente del Desayuno Escolar ha recibido 700 pesetas, que la celebrada actriz doña Rosario Pino ha enviado por conducto de D. Jacinto Benavente, y como homenaje al insigne dramaturgo. Con el mismo objeto, y por el mismo conducto, se han recibido 50 pesetas: 25 de don Salvador Aragón, y otras 25 de un admirador. Los Sres. Fernández y Compañía, dueños de la acreditada fábrica La Nacional, han enviado 10 paquetes de exquisito chocolate, también para el Desayuno, cuyo donativo repetirán todos los meses. Las personas que deseen contribuir al sostenimiento de tan hermosa obra pueden enviar sus donativos y suscripciones á los domicilios de la presidenta, doña Carmen Ramos, Princesa, 40; de la vicepresidente, doña Aurora Fuertes, plaza del Dos de Mayo, número 2 (Escuela Modelo), y al de la tesorera, doña Elena Muñoz, Hermosilla, 11. También se admiten donativos y suscripciones en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. SUGESOS DEL DIA ¿Havenamiento? El médico D. Godardo Peralta Miñón fué avisado para ver un enfermo en la calle de los Tres Peces, núm. 32, tercero, llamado Florencio Esteban Antón, de treinta y ocho años de edad, de oficio camarero. Presentaba graves síntomas de cólico, con una gran depresión cerebral, que hacían sospechar al médico que podría tratarse de un caso de intoxicación por haber ingerido algún alimento en malas condiciones. Como falleció el enfermo á las pocas horas, el facultativo ha denunciado el caso. La diligencia de autopsia determinará las causas de la muerte. «In fraganti». En los solares de la calle de Alberto Aguilera, núm. 48, fué detenido anoche Santiago Cancó Ruiz, en el momento que se apoderaba de varias tuberías de plomo. Buen golpe de vista! En 1903 le robaron una yegua, en el pueblo de Parrillas, provincia de Cuenca, al vecino Manuel Vinuecla, guardia civil retirado. Sospechó de un convecino que mostraba gran interés en comprársela y comenzó á hacer indagaciones que no dieron resultado positivo. Ayer, es decir, después de cerca de diez años, Manuel, acompañado de su esposa, iba por la calle de Fuencarral y conoció á su jaca, que tiraba de un carro que pasó á su lado. Mientras el ex guardia civil acudía á la Comisaría á denunciar el hecho, su mujer persiguió al carretero y lograron detenerle. La yegua tiene dos seales que hacen que no se confunda con ninguna otra. Son dos lunares blancos en el morro y en la panza. Denunciante y denunciado pasaron á la Comisaría. Un fuego. En una buñolería de la calle de Eloy González, núm. 32, se inflamó el hornillo de una chimenea, ocasionando la natural alarma por

temer que el fuego se propagase á la fábrica de buñuelos. Afortunadamente, con la intervención del servicio de incendios, quedó localizado y extinguido á los pocos instantes. Un hombre abrasado. Simón Mora Rey Gómez, de cincuenta y ocho años, que estaba de guarda en el solar de la calle de Ferraz, núm. 80, quedó dormido en una silla, junto al brasero, prendiéndosele las ropas y se produjo gravísimas quemaduras en la cara, cuello, pecho, brazos y espalda. En desesperado estado fué trasladado al Hospital de la Princesa, desde la Casa de Socorro del distrito de Palacio, donde los doctores Ortiz de Pinedo y Cantin le practicaron la primera cura. Muerte repentina. En la calle de Ponciano fué hallado un hombre que no daba señales de vida. Conducido á la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, los facultativos de guardia certificaron que había fallecido á consecuencia de un ataque cerebral. El cadáver no ha sido identificado. Conato de incendio. En la calle del Almendro, núm. 13, tercero, hubo un conato de incendio, que no pasó de ahí, gracias á la rápida intervención del segundo parque de incendios. Sustracción de ropas. A Juan García Baluda, domiciliado en el tejado de Sixto, le sust aron todas las ropas de su propiedad, aprovechando su ausencia. Tres graves accidentes del trabajo. En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué asistido José Buceta Mencia, de veintidós años, albañil, que se cayó de un andamio en la obra de la Avenida de la Plaza de Toros, núm. 6, fracturándose tres costillas y sufriendo una fuerte conmoción visceral. —En una obra de la calle de Gener, número 7, se cayó también de un andamio Nicolás Díaz Sánchez, de treinta y cuatro años, que vive en la calle de Baracaldo, núm. 3, bajo (Tetuán), y se fracturó la rótula derecha. —En la misma obra se causó graves heridas en la mano derecha, con avulsión de una falange y grandes magullamientos, el obrero Erasmo Arregui Infante, de cuarenta y cinco años. Después de curados fueron trasladados al Hospital de la Princesa. LOS TEATROS GACETILLAS Español.—Hoy viernes, á las cuatro y media de la tarde y á las nueve y cuarto de la noche, se pondrá en escena el extraordinariamente aplaudido drama romántico La reina joven. Mañana sábado, á las cuatro y media de la tarde, en función de Inocentes, se representará la festiva comedia en tres actos, de Vital Aza, El sombrero de copa. Por la noche, á las nueve y cuarto, La reina joven. Princesa.—Hoy viernes, por la noche, función popular, quinta representación de Velutas. Mañana sábado (día de Inocentes), por la tarde, Velutas. El próximo martes, 31 del corriente, en función especial, á las seis de la tarde, se verificará el estreno de El misterio del cuarto amarillo, melodrama en cinco actos, en prosa, de Gastón Leroux, arreglado al castellano por Gil Parrado. Por el interés de esta obra, del que es garantía, no sólo el género á que pertenece, sino el nombre de Gastón Leroux, y por el ambiente en que se desarrolla, constituyó su estreno un suceso de la mayor curiosidad, con todas las condiciones á propósito para verificarse en esta época de fiestas. El reparto, cuyo detalle daremos mañana, tiene veintisiete personajes, y además señoras y caballeros invitados á una fiesta del Eliseo, magistrados, jurados, periodistas, agentes de policía y público que asiste á la vista de una causa. Se estrenarán cuatro decoraciones.

ENRIQUE DEMESSE NOCHEBUENA TRAGICA NOVELA DRAMATICA PROHIBIDA LA REPRODUCCION Roberto y Kernic entraron en el gabinete del doctor, á donde fueron llamados los señores Kaylus y Loiseau. El abate Rosny estaba arrodillado en la iglesia, rezando. Y Elena, en otra parte, decía á Santiago, aterrado, todo lo que había confiado á Roberto. En la casa maldita, Lucette permanecía encerrada en su cuarto. Francisco había sabido lo que había pasado por la mañana en casa de su hermano; iba y venía inquieto y más que nunca con mal aspecto. Y Melié, vencida, esperaba el golpe que iba á herirla. XVI El perdón de Locmariaquer. Al día siguiente era la solemne procesión del Perdón. Melié estaba en la sala,

cerca de la ventana que daba al camino y tenía en la mano una guirnalda de flores silvestres que dió á un hombre subido en una escalera en la parte de fuera. A pesar de sus angustias había tenido que ocuparse, con su gente, de la fiesta que ponía en conmoción á todo el país. Se había colgado la fachada de la casa, adornándola con flores y follaje verde. —Espero que las colgaduras estarán bien sujetas. —Sí, señora. —Hace dos años que se cayeron precisamente cuando pasó la procesión. El hombre que estaba fuera puso unos clavos. —¿Queréis que se ponga la guirnalda en la ventana? —Bueno. La criada cogió la guirnalda, la entregó al hombre subido en la escalera, diciéndole dónde había de ponerla. —¿Qué hará la «niña» allá arriba? —pensó Melié. Marta preguntó: —¿Se ponen las rosas en las colgaduras, señora? —Sí. —¿Y el ramaje á lo largo de la fachada? —Sí, sí. Marta se llevó las rosas. —Hay que estar de fiesta entre la gente... y estoy que me ahogo—murmuró Melié. La criada volvió diciendo á poco: —Está muy precioso. Parece un altar... Señora, venid á ver el efecto.

—Sí... sí... está bien. Las once dan en el reloj. —Y Francisco no vuelve—dice Melié. —Hemos acabado—dice Marta.—Nuestra casa será una de las más adornadas del país... El señor cura estará contento. —Decid á Juan que ponga la escalera en el cobertizo... y después iréis á vestiros, hija mía... ¿queréis seguir la procesión? —Sí, sí, señora. Melié quedó pensativa un momento. Bruscamente pareció decidirse y se dirigió hacia la escalera que conducía al piso superior, parándose, aterrada. —¡No!—dijo sollozando—no me atrevo á encontrarme sola con ella... ¡no hablo! ¡su mirada me asusta! ¡parece que me acusa y ya no tengo valor! Francisco entró. Melié se estremeció al oír cerrar la puerta. —¡Al fin! ¿qué?—preguntó. Francisco se sentó como con decáimienta. —Nada seguro—dijo—; el país se ocupa hoy en hacer guirnaldas, colgar balcones y tapizar fachadas. Todos están de broma, y además yo no podía preguntar, y he andado por ahí como para ver los preparativos de la fiesta. La gente, al acercarme, tenía cara de curiosidad, y han querido hacerme hablar y yo he sacado de los charlatanes lo que sabían. Todo estaba dispuesto para el casamiento ayer mañana, y han dado contraorden en la alcaidía y en la iglesia. En casa de Santiago y de los Duroc todo cerrado como si no

hubiese nadie. Nadie ha visto á Santiago, ni á Elena, ni á Roberto. Se dice que el doctor ha pasado la noche en casa de Santiago, volviendo de mañana, y que ahora está allí. —¿Y Kernic? Francisco tuvo un ademán de amenaza. —De ese se dice que va sin cesar de casa de mi hermano á la de los Duroc. —¿Pero qué es lo que pasa?—dijo suspirando Melié. —Se acabará por saberlo. Hubo un momento de silencio, que interrumpió Francisco diciendo: —¿Dónde está Lucette? —Va á bajar, seguramente. —¿Seguirá la procesión? —Sí. Francisco pasó por la sala á grandes pasos. —Este matrimonio, roto á última hora! —dijo. —¿Qué va á suceder? —¡Callate! Hablando así nos traes la mala suerte. No pueden nada contra nosotros, porque contra mí no hay ningún testigo, salvo, quizá, ese Kernic. Siempre he creído que sabe algo. ¿Qué sabe? ¡no importa! Nadie hace caso de lo que dice un borracho. Lucette se presentó de pronto en la puerta de arriba, bajando lentamente los escalones. Melié la vio, y se acercó á Francisco para decirle en voz baja: —La niña... tengamos cuidado! Lleva sobre su traje de día de fiesta un

largo velo blanco, que flotaba en su derredor. Melié y Francisco, inmóviles é inclinados, están cerca uno de otro. Lucette se ha detenido al pie de la escalera, como dudando un momento, y después viene bruscamente á arrodillarse ante Francisco, con las manos juntas en actitud suplicante. —¡Perdón!—dijo. Francisco se asusta al momento. —¡Hum!—hace él. —Tengo miedo—dice Melié á media voz. —Padre, el arrepentimiento borra las faltas... me arrepiento... ¡perdoname! Francisco, mirando á Melié, dice: —¿Qué quiere esta? Afuera resucian cantos piadosos. La procesión está en marcha y pasará muy pronto por la casa de los Loubon. —¿Oyes?...—sigue diciendo Lucette como iluminada.—Todo el país está ahora rezando «Padre nuestro, que estás en los Cielos», para obtener perdón. Francisco la mira duramente. —Seguramente me he ideado el golpe de allá abajo—murmuró. La procesión se aproxima, oyéndose más claramente las cánticos. —¡No me maldigas!—continuó Lucette, siempre arrodillada y suplicante. —¿Qué es lo que has hecho? —¡Oh!, desde ayer pienso, ruego y estoy resuelta á confesarme... y ahora... —¡Ahora! ¿qué? —No me atrevo. (Continúa)

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', and 'Fiestas en Bilbao, Barcelona y Paris'.

de licor a los reportérs que hacen información en dicho departamento. También el alcalde obsequió con habanos a los reportérs municipales.

El próximo sábado, 28 del actual, a las diez de la noche se celebrará en el Centro Burgalés, organizada por el cuadro artístico de la Juventud Burgalesa, una gran función de Inocentes, a la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

En la Tenencia de Alcaldía del Centro se halla depositado, y a disposición de quienes acrediten ser sus dueños, un bolsillo con una pequeña cantidad en metálico, y un espadín con funda, encontrados en la vía pública.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—4,30, La reina joven. 9,15, La reina joven. COMEDIA.—4,30, Madame Pepita y El agua milagrosa. 9,15, El agua milagrosa y Madame Pepita. PRINCESA.—9, Veletas (popular). LARA.—6,30, Las cacañas (doble). 10, Marido modelo.—11, Las cacañas (doble). 9,45 (sencillo), Fortunato (tres cuadros).—11 (doble), Trampa y cartón (dos actos). COLISEO IMPERIAL.—4, La sacrificada.—5, La rima eterna (doble).—6,15, Primavera en otoño (especial).—8,45, Películas.—9,30, Sabotaje (estreno).—10,30, El señor cura (especial). PRICE.—9 (función organizada por la Sociedad benéfica del distrito del Centro, Molinos de viento y El guitarrico.—Sección de variedades por Amalia Molina, Adela Lulu, Arélica y el imitador Pepe Medina. APOLLO.—6,15, Los molinos cantan... (doble).—10,15, Las mujeres de Don Juan.—11,45, El arroyo. ESLAVA.—4, Los hitzars del Kaiser.—6,30, Mis tres mujeres. 9,30, La Corte de Faraón.—10,30, Mis tres mujeres. COMICO.—6,30 (doble), ¡Los hombres que son hombres!... 10,30 (doble), ¡Los hombres que son hombres!... (dos actos). GRAN VIA.—4,30, La paloma azul. 10, La paloma azul (cuatro actos y 24 cuadros). GRAN TEATRO.—6,30, La veda del amor. 10,15 (sencillo), La hija del mar.—11,30 (sencillo), La veda del amor. NOVEDADES.—5,45, El golfo de Guinea.—7, Los lugareños.—9, Orgullo de raza.—10,15, La Venus moderna. 11,30, El banderín de la cuarta. MARTIN.—6,15, La novia del torero.—7,15, Sangre moza.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, La novia del torero. TRIANON-PALACE.—Desde las 4,30, grandes secciones de cinematografía artística.—11 y 12, sensacionales números de variedades por una escogida y selecta compañía. SALON MADRID.—4, grandes secciones cinematográficas y preciosos números de variedades.—Grandes éxitos de la Ideal Chelito y Preciosilla. PRINCIPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 a 12,30.—Nuevos programas 4 diario.—Lunes, por la tarde, gran moda.—Jueves y domingos, matinee infantil con regalos. SALON DORE (Atocha, 60 y Santa Isabel, 3).—4, secciones continuas de cinematografía.—Todos los días estrenos. Últimos días de la sensacional película «La carrera de la Meta de Oro». BENAVENTE.—3,30 a 12,30, secciones cinematográficas. Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes. SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 a 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, moda.—Intermedios animados por notable sexteto. PETIT PALAIS.—5, variado repertorio y estreno de películas. Grandes secciones de variedades por una escogida compañía internacional. CINEMA X.—3, matinee infantil con sorteo de valiosos juguetes.—Grandes éxitos de las películas «Nina sublime», «El revisor de vagones-cama» y «La reina de la piedad».

AVISOS UTILES Antracita para Salamandras, 3,50 pesetas quintal. La Calera, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 523. Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Telef. 903.

LOS TOS que togen toman las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias.

VINOS DEL MARQUES DE MUDELA Bodega-Depósito: D. RAMON DE LA CRUZ, 12.—Teléf. 2.406 Sucursales: SANTA CATALINA, 4. Teléf. 219.—SAN BERNARDO, 1. Teléf. 1.236

Qué piensa usted hacer para no sufrir del reumatismo este invierno?



He aquí una buena noticia para cuantos se ven atormentados por el reumatismo durante los inviernos: venimos a decirles que podemos desembarazarlos de este doloroso padecimiento. Propicio es el momento para poderles decir esto, pues entramos en la mala estación: desde ahora deben comenzar el tratamiento de las Píldoras Pink.

Las Píldoras Pink impiden el retorno de los dolores reumáticos y curan el reumatismo puesto que purifican la sangre, puesto que estimulan y activan el funcionamiento de los riñones y de todos los órganos eliminadores, poniéndolos de este modo en estado de expulsar del organismo el ácido úrico, causa primordial del reumatismo.

Caso de que padezcáis de reuma, os aconsejamos no esperar a que reaparezcan los dolores para tomar entonces las Píldoras Pink: empezad el tratamiento hoy mismo, pues el remedio con mayor facilidad evita el retorno del mal que lo expulsa luego de reinstalado.

PILDORAS PINK Regenerador de la sangre: Tónico de los nervios

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.



NUEVO COMPUESTO ARSENICAL A GOTAS

MEDICACION CIENTIFICA Y PRACTICA

El arsénico-fósforo-yodo y hierro, en forma de albuminatos, son los elementos constitutivos de nuestro compuesto arsenical X. Es una preparación de gran trascendencia médico-social, que merece toda la atención del clínico por los maravillosos resultados que con ellas se obtienen en la sífilis y enfermedades de la piel. Su gran poder reconstituyente y bactericida explica también su extraordinaria acción terapéutica en otras enfermedades, cuya aplicación incumbe solamente al médico, una vez conocidos los componentes del X y su dosificación. Nuestro preparado X ha sido analizado por el jefe del Laboratorio Central de Sanidad Militar, Dr. José Ubeda y Co-real, y determinado el poder tóxico por el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, bajo la dirección del Dr. Cajal.

De venta en Madrid: Farmacia Piñerúa, Mayor, 23; Gayoso, Arenal, 2, y en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo. Pídanse folletos explicativos del X LABORATORIO VIDAL FARMACEUTICO Calle de Luis Espada, 22, ORENSE

Usted no puede figurarse



el efecto mágico que producen los Pellets, tomados al iniciarse un resfriado. Cuando sienta usted este ligero escalofrío seguido de estornudo, pesadez de cabeza y febrilidad, no vacile usted en tomar los Pellets del Doctor Mackenzey, porque siempre impedirán que siga adelante su resfriado; lo curarán siempre en 24 horas. A las primeras tomas cesarán el estornudo y las secreciones mucosas, el lagrimeo y el malestar; reblanecerá el pecho y facilitará la expectoración. Curan también la susceptibilidad catarral en todos los que cogen un resfriado a menor cambio del tiempo. Caja, pesetas 1,50 en todas las farmacias.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

OJEN MALAGA UNICO LEGITIMO

EL GRAN BUFON

Exito inmenso. El segundo número aparecerá el sábado próximo.

ESPLENDIDO

se dice que es el servicio de Vermouth que da el café-bar MONOPOL por 40 céntimos en los salones del café, con un «sifón de seltz y aceitunas anchoadas».

Juguetes y árboles de Navidad

Ampliado considerablemente nuestro local, hemos instalado en los entresuelos del mismo una grande EXPOSICION con lo más nuevo y caprichoso que se fabrica en juguetes. Preside la EXPOSICION el Rey Mago Baltasar, que recibe las cartas de los niños, busca los juguetes que le piden y los envía en gran velocidad. Tenemos también, como de costumbre, muchas novedades para el Árbol de Navidad. REFRESCOS INGLESSES, ALCALA, 4.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

NOTICIAS GENERALES

Como en los años anteriores, ha celebrado en éste en la iglesia del Carmen su gran vigilia de la Natividad del Salvador, la numerosísima Adoración nocturna de caballeros, recibiendo en ella mil y pico de comuniones y reinando un orden, un respetuoso silencio y una organización, en suma, verdaderamente admirable y conmovedora.

La parte musical, desempeñada perfectamente por la Capilla Mateos, bajo la dirección del Sr. Zaldívar, ejecutó la misa en la de Es-lava; Benedictus, de Mateos, y motetes de Es-lava, Perosi, Guilmaut, Gounod y Mateos.

El acto, edificante y digno de alabanza, terminó a más de las dos de la madrugada, asistiendo a él numerosísima y piadosa concurrencia de ambos sexos.

Ateneo de Madrid.—Hoy viernes, a las seis y media de la tarde, dará D. Salvador Samper y Miquel la primera conferencia de su curso, organizado por el ministerio de Instrucción pública, sobre el tema «Los cuatrocientistas catalanes». Habrá tribuna pública.

Amalia Molina ha impresionado discos para el Gramófono que vende Urefia.

El teniente alcalde del Centro, Sr. García Molinas, ha decomisado gran cantidad de pan frito de peso, que ha repartido entre los pobres.

El señor subsecretario de Hacienda ha obsequiado con habanos y una delicadísima copa

VINOS DEL MARQUES DE MUDELA Bodega-Depósito: D. RAMON DE LA CRUZ, 12.—Teléf. 2.406 Sucursales: SANTA CATALINA, 4. Teléf. 219.—SAN BERNARDO, 1. Teléf. 1.236

POLICIA

particular, servicios de vigilancia, pesquisas, gestión de papeles para pleitos, divorcios, etc.—Casa Internacional.—PUERTA DEL SOL, 3, 1.º Teléfono 3.807. EL ILMO. SEÑOR D. DANIEL DOZE Y BOURNACHILLER PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES Ha fallecido en esta corte el 26 de diciembre de 1912. Hablando recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. El Decano del Colegio de Procuradores; su viuda, doña Emilia Pérez de Camino; hijos, D. Emilio, doña Carlota y D. Luis; hijo político D. Juan Antonio Martín-Posadillo; nietos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, plaza de los Ministerios, 1, al cementerio de la Sacramental de Santa María, por lo que se recibirá especial favor. No se reparten esquelas. Se suplica el coche. El duelo se despidió en el cementerio.

SUCULENTOS

y de sabor incomparable resultan los pollos, ponedras, pavos, capones, corderos, piernas de arnero, etc., etc., con la moderna cocero a aisladora especial de esta Casa. Utensilios de cocina irrompibles. Baterías completas, a 55 pesetas. Cafeteras de infinitos sistemas. Filtros higiénicos para agua. Calefacción cómoda y barata por petróleo. Precios fijos, baratos. Antigua Casa Marín, 12, plaza de Herradores, 12, esquina a San Felipe Neri. Ojo! Únicamente Marín. 4.600 metros cuadrados. Se venden en un solo lote o en diez solares. Remen muy buenas condiciones y están próximos a la estación de Atocha. R. calle del Prado, 4, tienda, esquina a la calle de Echegaray. Gabinete dental Profesionales extranjeros. Últimos adelantos. Reducidísimos precios. Luna, 8, 1.º

Funeraria-San Bernardo, 58.—Teléf. 1990. EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR Don Mariano Viscasillas y Urriza DOCTOR EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS, CATEDRÁTICO DECANO DE ESTA ÚLTIMA FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, PRESIDENTE DE SECCION DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA, GRAN CRUZ DE ALFONSO XIII, COMENDADOR DE ISABEL LA CATOLICA, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SAN VICENTE DE PAUL, INDIVIDUO DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO, ETC., ETC. HA FALLECIDO A LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica. R. I. P. Los Excmos. Sres. Ministro y Presidente del Consejo de Instrucción pública y Rector de la Universidad Central; su director espiritual el reverendo presbítero D. Nicolás Díaz y Díaz; albacea testamentario Excmo. Sr. Marqués de Loreto; su viuda doña Teresa; hijos D. Luis, doña Pilar, doña Carmen, doña Manuela y don Rafael; hijas políticas doña Julia Mateos y doña María Amador de los Ríos; nietos Mariano y Ramiro; hermana política (ausente), sobrinos, sobrino político D. Juan García Coca, primos y demás familia. Al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 27 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Leganitos, 54, a la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán agradecidos. Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.—El duelo se despidió en el cementerio.

SEPTIMO ANIVERSARIO LA SEÑORA Doña María de la Paz Murga y Goicochea DE GORDON FALLECIÓ EL 27 DE DICIEMBRE DE 1905 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su hijo Luis; su madre doña Ramona Goicochea; su hermano D. Eduardo; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el día 27 del corriente, en la iglesia de las Calatravas, convento de las Góngoras y capilla particular de Nuestra Señora de la Paz, Villaverde, finca de La Capona, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. (10)

Para caballeros 200 modelos de magníficos calzados de lujo a ptas. 12,50 y 15 La Imperial, Puerta del Sol, 13, Carmen, 2. ESLAVA JOVERO compro vendo alhajas, oro, plata, papeleras del Monte, Montero, 40. Christmas-Cards Últimas creaciones Un duro la docena. Casa Thomas, Sevilla, 3. Afeccciones de la Uretra Catarros vesicales Blanqueado de la Uretra Se curan por completo sin recargas, con las capsulas Olfiphen sin oír penetrante ni acción nociva sobre el estómago. Precio Ptas. 4.— En todas las farmacias. AVISO La Casa que más paga por oro, plata, platino, gintonos y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA DEBILIDAD Genital; cura con Píldoras Proteo sptg. Gayoso, Arenal.

PRIMER ANIVERSARIO LA EXCMA. E ILMA. SEÑORA Doña María de los Dolores González DE ESTEFANI Y ESTEVA VIUDA DE AUTRAN FALLECIÓ EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1911 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Sus hijos doña Carmen y D. Isidro; hijos políticos D. Ignacio de Castro y Ramón, doña Josefina Florez y Suárez de Deza; nietos, hermanos doña Josefina, la marquesa viuda de Beria y el marqués de Esteva de las Mesas; sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos que encomienden a Dios. Todas las misas que se celebren el 27 del actual en las iglesias de Jesús, Asilo de Huérfanos y San Manuel y San Benito, así como el Manifiesto de San Pascual, y el 30 las de San Ignacio, y la misa de Requiem, que se celebrará este último día, a las diez y media, en la parroquia de San Jerónimo, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora. Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (10)

Exíjase siempre la marca del Dr. WINTER

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada del Dr. WINTER.



- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarrros de pecho y bronquitis.
- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones
- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
- Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigir siempre la marca del Dr. WINTER Mucho cuidado con las imitaciones

Exíjase siempre la marca del Dr. WINTER

Todas las misas que se celebren el 27 del actual en la Catedral é iglesias de San Pedro el Real (vulgo Paloma), Pontificia de San Miguel, Santo Cristo de la Salud, Caballero de Gracia, San Luis y Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el alma



DEL EXCMO. SEÑOR TENIENTE GENERAL

D. Juan de Zavala y Guzmán

DUQUE DE NÁJERA; MARQUÉS DE SIERRA-BULLONES, DE MONTEALEGRE, DE GUEVARA Y DE QUINTANA DEL MARCO; CONDE DE OÑATE, DE TREVIÑO, DE CASTRONEUVO Y DE SANTAMARCA

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, la Excm. Sra. Duquesa viuda de Nájera, Condesa de Santamarca, etc., etc.

RUEGA á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

En la iglesia de la Concepción Real de Calatrava habrá solemne función á las once de la mañana, con Su Divina Majestad de manifiesto.

Los Excmos. é lmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valencia y Zaragoza, y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Málaga, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

JONASIL

del sabio DOCTOR JONAS

Por fin ha triunfado la Ciencia

DESTRUCCIÓN COMPLETA de los microbios del CUERO CABELLUDO

PARADA RADICAL DE LA CAIDA DEL PELO EN OCHO DÍAS. - RESULTADO DE VERDAD

Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico en el interior de Africa. Su composición de plantas inofensivas, es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del pelo y vigorizándolo.

Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías.

DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA: MADRID, 31, SAGASTA

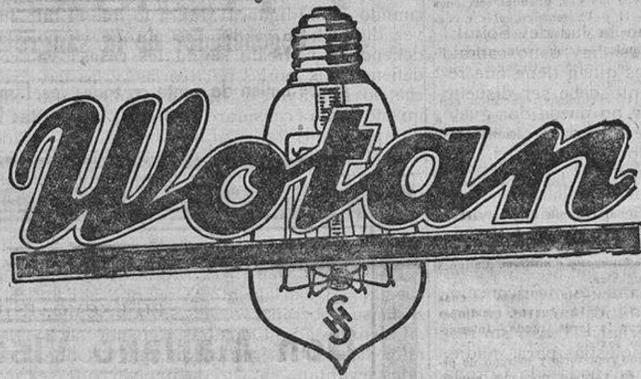
Almacenes de la Puerta del Sol, en Testamentaria

Antes de hacer entrega de estos Almacenes, saldamos á precios increíbles, Vestidos, Abrigos, Batas, Blusas y otras mil confecciones con más de un 75 por 100 de rebaja. También saldamos 2.000 retales de sedas varias, Terciopelo os, Gasas, Tules, Paños, Lanas y otra infinidad de telas de calidad irreprochable á pesar de su baratura. Ropa blanca, práctica, confeccionada. Ropa personal, de lujo. Ropa de cama y mesa y ropa para criados; todo á precios muy baratos. 15, Puerta del Sol, 15 (esquina á Alcalá), Precios fijos. Entrada libre.

DOLOR DE CABEZA

Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Pídase en farmacia.

Traducciones de idiomas. Escalinata, 18, 1.ª izqda.



La creadora de las lámparas monováticas de filamento estirado.

¡IRROMPIBLE!

Única que se construye para intensidades

DE 5 A 1.000 BUJIAS

en todos los voltajes corrientes.

SIEMENS SCHUCKERT. - INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.). - MADRID

BARQUILLO, 28.

APARTADO 155.

La Correspondencia de España

OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS

SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS

Oficinas: Calle del Arenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8

MADRID

REGALA á todos sus suscriptores de año un Seguro de Accidentes Ferroviarios mediante contrato celebrado con la importante Compañía ZURICH. 10.000 PESETAS en caso de muerte, 10.000 PESETAS en caso de invalidez permanente y absoluta.

Padre detalles á la Administración de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1 y Puerta del Sol número 8. - Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid.....	1,50	4,50	9,00	18,00
Prov. y Portugal	2,00	6,00	12,00	24,00
Unión Postal.....	2,50	7,50	15,00	30,00
América y Oceanía	3,00	9,00	18,00	36,00

Teléfono 1.767. - Apartado de Correos 105.

Sus Servicios

de Turismo y Viajes

INDICAN GRATUITAMENTE

- los mejores itinerarios.
- los mejores horarios de trenes.
- los mejores hoteles.
- los billetes más económicos.

FACILITAN

los viajes á todas partes del mundo en condiciones ventajosas.

ORGANIZAN

grandes excursiones anuales.

Diríjase á los Servicios de Turismo y Viajes de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 1, Puerta del Sol, 8. - Madrid.



EL SEÑOR

D. MANUEL DE AGUIRRE Y ANRICH ABOGADO

Ha fallecido el día 17 de diciembre de 1912, á los 52 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su viuda, doña Dolores Valcárcel y Ruiz de Apodaca; hermano, D. Hilarión; madre política, la Excm. Sra. Viuda del Almirante Valcárcel; hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 27 del corriente, á las once de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (barrio de Salamanca), por lo que recibirán especial favor.

Las misas gregorianas darán principio dicho día 27 en la citada parroquia, á las once y media de la mañana.

Tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada el Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Cartagena y Ciudad Real.



KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso Es el alimento conocido como más digerible para los enfermos crónicos del estómago. Muy indicado para los tuberculosos durante el régimen de superalimentación.

LAS PROPIEDADES DEL

KEFIR

SE RESUMEN EN Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA 12--MONTERA--12

PARA REGALOS Y LIMOSNAS

- Envolturas con siete prendas, por..... 3,00
- Toquillas punto á mano, grandes, por..... 1,25
- Chalecos Bayona, toda lana por..... 1,40
- Camisas francesa de pelo, caballo, por..... 1,50
- Mantones todo lana tamaño grande..... 1,50
- Paños lana cabalero, los más grandes, por..... 1,50
- Mantas buen tamaño, por..... 1,50
- Medias negras, media docena, por..... 0,75
- Camisetas punto invierno, por..... 1,15
- Franelas para vestidos, por..... 0,85
- Camisas buena tela, por..... 0,65

Almacenes de la Puerta del Sol, 15, en testamentaria.

RETALES

de paños LIQUIDO, para trajes y abrigos. - Farmacia, 6, 1.ª

ACADEMIA HERREROS Ingenieros de Minas

Camino, Agrónomos, Industriales y Montes. Preparación por ingenieros. Internado. - Calle de los Leones, 1.

AYUDANTES Y SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

Clases por profesorado competente del Cuerpo de Ayudantes. Internado y dirección á cargo del Sr. Torres Espejo, presbítero. - Travesía de Frutillos, 2. - Madrid.

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS

á los grandes Salones de Ventas.

La Casa que vende más barato en Madrid.

12--CONDE DE ROMANONES--12

Gran Fábrica de yesos puros

LA VASCONGADA

Capital: 750.000 ptas.

Ferrocarril propiedad de la Sociedad

Fabricación en Valdecasas | Depósito y muelle en Madrid

PLAZA LE CAPELLE, 6 | F. C. de Valdecasas - anterior

Teléfono 1.043 | Teléfono 1.293

PRECIOS

600 kilos de yeso negro corriente..... 8,00

12. id. especial..... 9,00

Quintal id. blanco..... 1,25

Y esos y puros especiales para enrasado y bordados.

Oficinas administrativas ALMIRANTE, 13, bajo izquierda

TELÉFONO 2.331

ARBOLES

de los antiguos viveros de la Quinta de la Esperanza, en San Fernando de Jarama. - Frutas de las mejores clases. Variedad de coníferas, rosales, arbustos y cebollas de Holanda. Dirigidos á F. Pouzet, C.ª Sra. Jerónimo, 87, Madrid. Tienda de flores, plantas y semillas.

ACADEMIA PARDO

Atocha, números 8, 10 y 12. - MADRID.

Esta acad.ª no tiene exámenes ni está asociada con ninguna. Es la más económica y los resultados más rápidos y seguros.

Coleccionista de Sellos de Correo

De Londres pasa por esta ciudad y desea comprar por 100.00 pesetas sellos raros y colecciones enteras. Agentes recibirán una alta comisión. Sirvanse dirigir cartas detalladas, solamente por carta, indicando recibo, bajo PSE. LA TELINT, á Hotel Metropole, Madrid.

LANAS PARA LABORES

Especialidad en estos artículos, con gran variedad de clases y colores, en grandes cantidades y á precios muy económicos. Buen surtido en Coton perle del país y extranjero. - ALMACEN: PONTONES, 1 bis.

CERFERINO TRALLERO

PÍLDORAS SALUDABLES

de Muñoz Unicas reguladoras de las funciones digestivas, laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desobstruyen la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y destruyen la inteligencia. Licéstor Fraixigal, 2, quien envía por correo sellos irro al mismo precio. Pedid cajas metálicas de 5 y 1 peseta en todas las boticas. Siempre excelente éxito.

LA PELETERIA

La Virgen del Pilar 34 - MAYOR - MADRID ES LA MAS SURTIDA Y BARATA DE MADRID

VINOS TINTOS

de los herederos del

MARQUES DE RICÁL

EL CIEGO (Alava) Vidanos en todos los hoteles y restaurantes.

DEPOSITOS EN MADRID

D. Faldemero Garcia, High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14.

D. J. Fecastalg, Príncipe, 13.

D. Adriano Alvarez, Barquillo 3.

Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 1. - Las Colonias.

D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15. - La Mallorquina.

D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.

D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.

D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivera, 12. (antes Cedaceiros). - Bodega Montalbán.

D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.

D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Invariantes, 4 y 6.

Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 39 y 35. - La Negrita.

D. F. Ridoux, Cruz, 12.

D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12. - La Mallorquina.

Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.

D. Ramiro García Suárez, 'Caves Monopole', Carrera de San Jerónimo, 30.

Aviso muy importante á los consumidores Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella. - Píjense muy especialmente en nuestra marca concedida.